

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“Presentación de los Primeros Estados Financieros con Arreglo a Normas Internacionales de Información Financiera en una Empresa Comercial”

Trabajo de Investigación Presentado por:

Miriam Estela Calderón Portillo
Sandra Jeannette Chipagua Meléndez
Saúl Ernesto García Castellón

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Marzo de 2005

San Salvador

El Salvador

Centro América

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria General : Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaria : Licda Vilma Yolanda Vásquez de Del Cid

Jurado Examinador: Msc. Félix Antonio Vásquez Chinchilla
Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Coordinador de Seminario :Lic. Alvaro Edgardo Calero Rodas

Marzo de 2005

San Salvador

El Salvador

Centro América

AGRADECIMIENTOS

Sandra Jeannette Chipagua Meléndez:

Agradezco en primer lugar a Dios, quien mediante su Espíritu Santo me ha guiado por este largo sendero, siendo mi ayudador y amante Señor, a mi familia, hermanos de la iglesia y amigos, porque han otorgado incondicionalmente su amor, paciencia, dedicación, entrega, ánimos, recursos materiales, etc., además manifiesto mis agradecimientos a quienes de una manera u otra nos apoyaron, considero que sin la ayuda de todos ustedes no hubiésemos podido alcanzar, una de las metas trazadas.

Miriam Estela Calderón Portillo

Agradezco a Dios todo poderoso por ser mi guía e iluminación en este largo y difícil camino, a mi familia y amigos, porque me han brindado su amor, apoyo incondicional, paciencia, dedicación, entrega, etc., debo manifestar mis agradecimientos a quienes de una u otra manera nos apoyaron, considerando además que sin su ayuda no hubiésemos podido alcanzar, el objetivo trazado.

I N D I C E

Contenido	No. Página
Resumen	i
Introducción	iii
I Antecedentes de la Norma internacional de información Financiera y de la Empresa Comercial	
1.1 Antecedentes de la Normativa Contable	1
1.2 Sectores Económicos	14
1.3 Sector Comercio en El Salvador	19
1.4 Pequeña Empresa Comercial	19
1.5 Aplicación por primera vez de las NIIF en El Salvador	30
1.6 Identificación, finalidad, responsabilidad, componentes, estructura, contenido y características de los Estados Financieros.	53
II Metodología y diagnóstico de la investigación	
2.1 Objetivos de la investigación	69
2.2 Tipo de estudio	69
2.3 Unidades de observación y análisis	70
2.4 Investigación documental	70
2.5 Investigación de campo	71
2.6 Diagnóstico	73
III Presentación de los primeros estados financieros con arreglo a Normas Internacionales de Información Financiera	
3.1 Proceso de implementación de NIIF	76
3.2 Fases para presentar primeros estados financieros con arreglo a NIIF	81
IV Conclusiones y recomendaciones	
4.1 Conclusiones	126
4.2 Recomendaciones	127
Bibliografía	129
Anexos	132

R E S U M E N

El origen de esta investigación surge de la necesidad que tienen las pequeñas empresas del sector comercial salvadoreño, así como de los profesionales contables que laboran en ellas, que en su mayoría carecen de herramientas prácticas que faciliten la aplicación de la normativa contable internacional, por tanto surge el propósito de aportar a dicho sector, instrumentos de ayuda técnica para su desarrollo integral; por lo que se plantea el presente trabajo de investigación denominado "Presentación de los primeros estados financieros con arreglo a Normas Internacionales de Información Financiera en una empresa comercial".

El objetivo de este trabajo es presentar los primeros Estados Financieros con arreglo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en una pequeña empresa comercial y de forma específica la elaboración de Balance que sirva como punto de partida según NIIF, así como la identificación de los efectos significativos que surgen en los diferentes renglones del balance general al efectuar arreglo según NIIF.

El tipo de estudio realizado es el de descripción analítica, para lo cual se consultaron libros, trabajos de graduación, las NIIF que comprenden: las NIC, SIC, NIIF 1 e IFRS, además información secundaria obtenida de seminarios contables relacionados a la temática, utilizando la técnica de la encuesta, dirigido a los Despachos Contables con personería jurídica; la tabulación de datos se realizó estableciendo frecuencias absolutas y relativas, mediante la relación de preguntas.

Considerando la experiencia de los profesionales en las empresas comerciales, se concluyó que en su mayoría, utilizan normativa diversa para las aplicaciones contables, que en general existe poco o ningún apoyo de la administración para efectuar la implementación, así como falta de conocimiento de la aplicabilidad de la normativa vigente por parte de los profesionales, debido a que el costo para acceder a las capacitaciones relacionadas con la normativa es alto, además se identificó que los renglones que sufrirán cambios significativos al efectuar el arreglo a NIIF son Activos, Ingresos, Gastos y Pasivos, además el renglón de resultados acumulados en donde se reflejarán los ajustes, por tanto es evidente que la administración debe interesarse en esta necesidad que tienen las empresas de preparar información de calidad para ser competitivos en el ámbito empresarial, recomendándose así que se capacite a su personal contable, para que adquiera la competencia, calidad y conocimientos teóricos - prácticos, también se recomienda que, tanto el Estado e instituciones o gremios involucrados en el quehacer contable y de auditoría brinden más apoyo, proporcionando regularmente capacitaciones que permitan adquirir el conocimiento suficiente relacionado a la normativa vigente, subsidiando los mismos, para que el Sector de las PYMES tenga acceso a ellos.

I N T R O D U C C I Ó N

Al igual que muchas compañías en el mundo, también en El Salvador las empresas deben encausarse a las exigencias técnicas contables internacionales, es decir estandarizarse en el marco técnico de aplicación financiera, debido a que de esa manera pueden presentar información clara, oportuna, transparente, etc. que sea de utilidad a diferentes usuarios nacionales o internacionales y que el beneficio que de ella se obtenga no exceda a los costos en que se incurran, por tanto se desarrolla el tema " Presentación de los primeros estados financieros con arreglo a Normas Internacionales de Información Financiera, en una empresa comercial", con el objeto de preparar el primer Balance que sirva como punto de partida en la implementación de NIIF, esta investigación incluye en su primer capítulo Antecedentes de la normativa contable, Sectores económicos, empresa comercial, pequeña empresa comercial, marco teórico, en donde se ha elaborado una matriz de diferencias entre NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" y la SIC 8, debido a que se ha considerado como base para la presentación de los primeros estados financieros, incluyendo también características y elementos fundamentales de NIIF 1, además comprende aspectos que deben considerarse en la preparación de estados financieros, tales como identificación, finalidad, responsabilidad, componentes, estructura, contenido y

características cualitativas, también un apartado relacionado a las estimaciones.

El segundo capítulo comprende la metodología y diagnóstico de la investigación; en el tercero se presentan los primeros estados financieros con arreglo a Normas internacionales de información financiera en una empresa comercial, describiendo de forma clara y sencilla, las diferentes etapas de la metodología utilizada la cual ha servido de base para efectuar arreglo según NIIF, a los balances que se tomaron de referencia, desarrollando de esa manera el ejercicio práctico en una pequeña empresa comercial.

Finalmente en el cuarto capítulo se incluyen conclusiones y recomendaciones emanadas de la investigación, así mismo se detalla la bibliografía y los anexos que se consideran pertinentes.

CAPITULO I

1 ANTECEDENTES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LA EMPRESA COMERCIAL

1.1 ANTECEDENTES DE LA NORMATIVA CONTABLE

1.1.1 ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

El IASC es una entidad que nace como resultado de acuerdos tomados por organizaciones profesionales de varios países, los cuales consideraron necesario crear una institución que se encargara de regular las constantes diferencias resultantes entre una y otra normativa en los diferentes países, ya que con anterioridad a la formación del IASC, existían con frecuencia diferencias de forma y contenido entre las normas contables publicadas en la mayoría de los países; además se consideró que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en cada país junto con el cumplimiento de las mismas, tendría con el tiempo un impacto significativo, debido a que la calidad de los estados financieros, la credibilidad y consecuentemente, la utilidad de los informes financieros sería acrecentada en todo el mundo.

A raíz de los acontecimientos anteriores el IASC toma conocimiento de los proyectos y las normas contables ya promulgadas sobre cada tema y a la luz de eso, produce una Norma Internacional de Contabilidad de cada uno de estos buscando su aceptación generalizada, tomando en cuenta que uno de los objetivos es armonizar, tanto como sea posible, la diversidad de normas y prácticas contables de los diferentes países.

Al llevar a cabo la tarea de aceptación de las normas existentes y nuevas Normas Internacionales de Contabilidad sobre nuevos temas, el IASC se concentra en lo esencial que es procurar no hacer las Normas Internacionales de Contabilidad tan complejas, y que puedan ser aplicadas efectivamente con carácter general, considerando esto, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASC son revisadas constantemente para tener en cuenta las posiciones actuales y las necesidades de actualizarse.

Es en ese momento en que se crea la comisión de Normas Internacionales de Contabilidad conocidas por sus siglas IASC el 29 de junio de 1973, como resultado de un convenio entre los organismos profesionales de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, El Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos.

El IASC tiene dentro de sus objetivos formular y publicar para el interés del público las normas de contabilidad que deben

observarse en la presentación de estados financieros y el de promover su aceptación mundial y aplicación, además pretende trabajar generalmente por el mejoramiento y armonización de reglamentaciones, normas de contabilidad y procedimientos relacionados a la presentación de los estados financieros.

El IASC ha publicado 41 Normas Internacionales de Contabilidad, tales normas tratan de aspectos que afectan a los estados financieros de las empresas. La relación entre el IASC y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) queda establecida en el documento llamado Compromisos Mutuos; del que ambas partes son firmantes.

El 29 de Junio del 2001 el IASC se convierte en "IASC foundation" y como parte de su estructura encarga a International Accounting Standard Board (IASB) de producir las siguientes normas de contabilidad que se llamarán IFRS o NIIF.

El IASB "International Accounting Standard Board" o junta de Normas de Contabilidad cuyo objetivo es contribuir al trabajo desplegado por IASC, que a partir de su primera promulgación fue llamada IFRS "International Financial Reporting Standard (en inglés)" o NIIF "Normas Internacionales de información Financiera (en español)", reconoce NIC's ya emitidas en tanto no sean corregidas o derogadas.

Cabe mencionar que los responsables de interpretar NIC en el contexto del marco conceptual es SIC "Standing Interpretations Committee" y que esta fue reemplazada por el IFRIC "International Financial Reporting Interpretations" o Comité de Interpretaciones sobre la Presentación de Información Financiera, cuyo objetivo es preparar interpretaciones de las NIIF para aprobación del IASB en el contexto de la estructura conceptual, proveer información financiera oportuna sobre los problemas de presentación de reportes financieros que no estén especificados de manera clara en las NIIF.

1.1.2 ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

A finales del siglo XIX, en Estados Unidos de América se sientan las primeras bases para la determinación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Es en 1922 que se inicia la normativa contable impulsada por el profesor VA. Patón, que en su obra "Teoría Contable" presenta una recopilación ordenada de los Principios de Contabilidad que a esta fecha existían, para ese mismo año se funda el Instituto Americano de Contadores (América Institute of Accounting A.I.A) con el propósito de proporcionar homogeneidad en la profesión, logrando este instituto, emitir recomendaciones para la uniformidad de exámenes de auditoría; así también gubernamentalmente se comenzó a promulgar una serie de leyes que perseguían hacer homogénea la información contable, tal

como la ley del Income Tax de 1909, la organización del Sistema Bancario federal en 1903 y las distintas reglamentaciones que el departamento de comercio de los Estados Unidos dictó con relación a los métodos de contabilizar.

Para el año de 1929 el Instituto Americano de Contadores inicia la emisión de los boletines de Investigación Contable (Accounting Research Bullrtines ARB) y, en el año de 1953, los 42 boletines, que a ese año había emitido el AIA, fueron corregidos y resumidos en el Boletín de Investigación Contable (ARB) numero 43, emitiendo posteriormente otros Boletines hasta el ARB numero 51.

Así también, en el año de 1973 dada la necesidad de homogenizar las aplicaciones contables a nivel internacional a esa fecha se establecen los siguientes objetivos:

Formular y publicar para los intereses del público, normas de contabilidad a ser observadas en las siguientes presentaciones de los estados financieros y el de promover su aceptación y observancia mundial.

Trabajar generalmente para el mejoramiento y armonización de las reglamentaciones, normas y procedimientos de contabilidad relativos a la presentación de los estados financieros.

El comité de Normas Internacionales de Contabilidad, desde su constitución en 1973 ha emitido 41 Normas Internacionales de

Contabilidad (NIC's) promulgando 20 de ellas entre 1973 y 1983 y 11 entre 1984 y 1992, así también en el año de 1989 el IASC emite la declaración 32 (Exposure Draft 32) la cual contiene como alcance procedimientos alternativos o deja sin efecto aplicaciones contables que establecían algunas normas promulgadas antes de dicha fecha.

El IASC en 1981 lleva a cabo un convenio con la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants; IFAC, fundada en 1977 y que organizó las actividades profesionales de los Organismos Contables), en el cual IFAC obtenía total y completa autonomía en el establecimiento de las NIC's en la emisión de documentos para comentarios sobre temas contables internacionales.

En mayo de 2000, fue aprobada una nueva constitución bajo la cual el comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) se convierte en una unidad independiente, gobernada por 19 administradores.

El IASC tiene un marco conceptual para la elaboración y presentación de Estados Financieros. El marco conceptual ayuda al IASC:

En el desarrollo de futuras Normas Internacionales de Contabilidad y en la Revisión de las Normas Internacionales de Contabilidad Existentes.

En la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimiento asociados con la presentación de estados financieros, mediante el establecimiento de bases para reducir el número de tratamientos contables permitidos en la Normas Internacionales de Contabilidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad han realizado una gran labor tanto para mejorar como para armonizar la información financiera en todo el mundo, estas normas han sido utilizadas para los siguientes aspectos:

- a) Como base para las normativas contables nacionales en muchos países.
- b) Como un punto de referencia Internacional para ciertos países que desarrollan sus propias normativas contables.
- c) Para la bolsa de valores y sus organismos reguladores, que permiten a las empresas nacionales o extranjeras presentar sus estados financieros de acuerdo a NIC.

En El Salvador, a partir de enero de 1983 se inició un plan de divulgación científica y cultural de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), para tal efecto se creó el comité técnico, cuyo objetivo principal fue establecer las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), que deberían observarse en la preparación y revisión de los estados financieros, de conformidad con los PCGA; No obstante estas normas no han sido

aplicadas íntegramente, si no que cada entidad registra sus operaciones de acuerdo a la normativa que más le convenga, o de acuerdo a las relaciones con empresas de países que tienen normativa contable nacional (Estados Unidos y México).

Una de las situaciones que originó lo antes mencionado era la carencia de una regulación específica que normara la profesión de la Contaduría Pública, lo que llevó a la aplicación de diferentes bases contables por parte de los contadores públicos por casi tres décadas debido a que no se exigía una normativa contable homogénea, sino que era sólo para efectos legales y fiscales.

Considerando la tendencia mundial de homogenizar normativas en América Latina, se ha iniciado con la implementación de mecanismo de auditoría y control de calidad de mercados financieros, que desarrolla en la actualidad el Consejo Internacional de Auditoría, este comité fue creado a iniciativa del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Mundial (FMI) con la intervención de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las Normas Internacionales de contabilidad al ser más rigurosas y universales que las normativas contables nacionales, contribuirán a la estabilidad mundial y contrarrestarán parte de la variabilidad que acompañan a la globalización.

Los países de América Latina que no adopten NIIF, las Normas Internacionales de Auditoría y los procesos de control de calidad,

no recibirán préstamos del Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); esto sucede por que dichas instituciones están preocupadas en controlar la corrupción en los países de América Latina.¹

Debido a lo anterior El Salvador se ha visto en la necesidad de adoptar estándares internacionales y de igual manera que otros países requieren de financiamiento del FMI, BMI, BID, etc.

Cabe mencionar que el hecho de haber pospuesto en repetidas ocasiones la implementación de las normas internacionales de contabilidad es debido a la falta de preparación en los sectores empresariales, datos de acuerdo a diagnóstico realizado por la Escuela Superior de Economía y Negocios y a petición de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría emitió un acuerdo el 5 de diciembre de 2003 relativo a la aplicación de NIC de forma escalonada en las diferentes empresas.

A continuación se presentan los acuerdos emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en relación a la aplicación de las NIC's en El Salvador (Tabla 1)

¹ WWW.cepl.org.pe/collegio/revista/informativo2000/agosto2000

ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE NIC EN EL SALVADOR 1999 - 2003 (Tabla 1)

FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDO
17 de septiembre de 1999	Obligatoriedad de implementar NIC a partir de esa misma fecha
18 de enero de 2002	<p>1) Se Ratificó la adopción de las NIC.</p> <p>2) Se amplía el plazo de obligatoriedad para la entrada en vigencia hasta el ejercicio económico que iniciaría el 1 de enero de 2004.</p> <p>3) Con el propósito de mantener armonía con lo anterior, en los estados financieros del ejercicio 2002 se deberán incluir las notas explicativas que indiquen las diferencias existentes entre las prácticas de las normas contables, con la aplicación de las NIC.</p>
12 de diciembre de 2003	Establecer a partir del ejercicio contable 2004 un plan escalonado para

FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDO
	<p>la implementación de las NIC, de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar tal normativa. El plan aprobado es el siguiente:</p> <p>1) Las empresas que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, así como los bancos</p>
	<p>del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) deberán presentar sus primeros estados financieros con base a NIC, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2004.</p> <p>2) Los Intermediarios Financieros no Bancarios, las Sociedades de Seguros, las Asociaciones y Sociedades Cooperativas, que no emitan títulos valores que se negocian en el mercado de valores, presentarán sus primeros estados financieros con base a NIC para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005.</p>

FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDO
	<p>3)El resto de las empresas, excepto aquellas empresas clasificadas como Medianas, Pequeñas y Micro Empresas por la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), deberán presentar sus primeros estados financieros con base a NIC por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005.</p> <p>4) Las Organizaciones no Lucrativas (ONG's) que reciben fondos del exterior para cumplir con su finalidad y aquellas que realizan actividades de intermediación financiera, presentarán sus primeros estados financieros con base a NIC por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005.</p> <p>5)La mediana y Pequeña empresa según la clasificación de la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) tendrán la obligación de presentar sus primeros estados financieros con base a NIC por el ejercicio que inicia el 1 de</p>

FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDO
	<p>enero de 2006.</p> <p>6) Las Micro-empresas, según la clasificación de CONAMYPE, no estarán afectas a esta regulación, pero podrán adoptar las NIC en forma voluntaria, cuando así lo estimen conveniente a sus intereses.</p> <p>En armonía con lo anterior, el acuerdo de fecha 1 de enero de 2002,</p>
	<p>en lo referente a la inclusión de las notas explicativas en los estados financieros al cierre de ejercicio de 2003, que muestren las diferencias existentes entre la práctica de las normas contables actuales con la aplicación de las NIC, así como la cuantificación de los efectos monetarios en el patrimonio neto de los accionistas, se mantiene vigente para las empresas incluidas en los numerales del 1 al 4 del presente acuerdo.</p> <p>Con el propósito de garantizar a los diferentes sectores el éxito en el</p>

FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDO
	proceso de implantación definido, los auditores externos deberán revelar en sus dictámenes sobre los estados financieros auditados, el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo y como parte de las atribuciones del Consejo se establecerán los mecanismos que permitan velar por el cumplimiento de esta normativa.

Fuente: Preparación Propia

Cabe aclarar que las pequeñas empresas deberán adoptar las NIIF a partir del uno de enero de 2006

1.2 SECTORES ECONÓMICOS

Hablar de empresas, dentro del aspecto económico, es hablar de múltiples actividades productivas, considerando que existen diferentes sectores económicos. Como son el sector primario, secundario y terciario; los cuales están integrados de la manera siguiente, en la tabla 1

SECTORES ECONÓMICOS

SECTOR	EMPRESAS QUE LO INTEGRAN
Primario	Agroindustria
Secundario	industriales
Terciario	Comercio y Servicios

Fuente: Preparación propia

En el año 2004 la tasa de crecimiento fue de 1.5% de PIB es muy difícil que el país experimente tasas superiores ya que según fuente del BCIE El Salvador en el año 2002 obtuvo una tasa de crecimiento del 2% y en 2003 3%.

1.2.1 LA APERTURA COMERCIAL Y SU IMPACTO SOBRE LOS SECTORES ECONÓMICOS.

En 1989 iniciaron las negociaciones de la apertura comercial en el país debido a los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados con México, Chile, República Dominicana y Panamá, lo cual ha generado reacciones diversas por parte de los empresarios de las pequeñas empresas; una significativa mayoría de empresarios señala que éstos acuerdos comerciales no han tenido hasta la fecha los resultados esperados, sin embargo a continuación se presentan algunos aspectos tanto positivos como negativos sobre los mismos:

a) México

El acuerdo comercial con este país se firmó el 29 de Junio del año 2000, tras casi una década de negociación.

Entre las propuestas que se quieren llevar está la inclusión del atún como producto en el tratado de libre comercio, sobre todo tras la llegada de grupos atuneros al país. Así también mejorar el acceso a néctares y productos de hierro y acero.

El principal problema en contra son los trámites aduaneros y exigencias que se establecen adicionalmente para que ingresen productos farmacéuticos al territorio Mexicano, por lo que denegar el acceso a dicho territorio proporciona una balanza comercial favorable a los Aztecas.

b) Chile

El acuerdo comercial con este país se firmó en el año de 1999; en la actualidad lo que el país exporta es azúcar y espera lograr una mejor cuota de exportación.

Este TLC siempre se vio como una oportunidad para la inversión de los pequeños y medianos empresarios.

De los Chilenos ingresan vinos, frutas, galletas y algunos jugos, entre otros productos, además se ha diagnosticado que tienen potencialidades las artesanías y el café enlatado, ya que Chile no es productor de café, pero si importa dicho producto de países del MERCOSUR.

c) República Dominicana

El acuerdo comercial con este país se firmó en Abril de 1998.

Aunque es uno de los acuerdos que ha generado problemas por la decisión de imponer un impuesto del 2% a las importaciones por inconvenientes fiscales, República Dominicana es uno de los socios comerciales con quienes se tiene una balanza favorable de exportaciones.

La variedad de productos ha crecido al igual que las empresas que exportan y han superado las 79. Se vende desde medicamentos, plásticos, calzado, escobas, néctares, textiles y artesanías, entre otros, porque la oferta es de más de 170 productos diferentes.

d) Panamá

Uno de los acuerdos comerciales negociados más recientemente, el cual fue firmado el 6 de Marzo del año 2002.

Con dicho país también se tiene una balanza favorable, ya que triplica las exportaciones y se importa la mínima cantidad.

Entre los productos y servicios que fueron incluidos en la negociación están: banca financiera con al menos 5 años de estar funcionando en Panamá, al igual que las compañías de seguros; papel empaque, papel etiqueta, perfiles de aluminio, herramienta, jabones, detergentes, dulces, galletas, pasta de dientes, electrodomésticos, champú, cerveza los cuales ingresan con cero arancel, cemento (desgravación en 5 años) y hierro.

e) Estados Unidos

El TLC con Estados Unidos fue suscrito el 5 de agosto del 2004 y ratificado el 27 de enero de 2005 por El Salvador, quedando pendiente la ratificación de los países signatarios de la región Centro Americana, así como del Congreso de Estados Unidos.

Es importante destacar que el sector que sufrirá mayor impacto por la firma de dicho tratado es el sector industrial, debido a la invasión de los productos extranjeros con mayor calidad y bajos precios.

1.3 SECTOR COMERCIO EN EL SALVADOR

Considerando que las empresas comerciales del país han sufrido cambios, debido a que los productos que por tradición se han exportado son algodón y café, los cuales generaban estabilidad económica y laboral en la empresa salvadoreña, sin embargo fueron desplazados en los mercados internacionales por razones diversas como son la calidad, precios, volúmenes de producción, etc.

El sector comercio en El Salvador es de los más importantes por tratarse de una economía consumista, tomando en cuenta que según investigaciones de FUNDAPYME realizadas en el año 2002 el sector que más aporta es el de servicios, seguido del sector comercio y finalmente el sector industrial.

La competitividad de las empresas comerciales en El Salvador no es suficiente para las exigencias del mercado internacional, debido a que no explotan al máximo los recursos económicos, humanos, de infraestructura, tecnológicos, geográficos, etc.

1.4 PEQUEÑA EMPRESA COMERCIAL

La amenaza para la pequeña empresa es inmensa una vez que sean eliminadas las barreras arancelarias, debido a que cualquiera podrá competir en igualdad de condiciones incluyendo aquellas

empresas transnacionales con amplias ventajas en costos de capital, materia prima y costos de producción.

Los impactos económicos del TLC con Estados Unidos también serán devastadores en términos económicos, sociales, la profundización de la privatización y distribución de energía, las telecomunicaciones, desregulación en el país del petróleo, la carga impositiva entre otros factores hacen que las PYMES sean menos competitivas.

Las políticas macroeconómicas y de privatización impuestos por el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en lugar de revertir la baja productividad de las pequeñas empresas a contribuido a la desaparición y muerte de muchas; abonando con ello el aumento del desempleo y la pobreza.

A diferencia de lo que ocurre con el sector de la pequeña empresa comercial, en El Salvador no existe una definición única y los criterios utilizados varían entre las distintas instituciones públicas o privadas que están relacionadas con el desarrollo de este segmento empresarial. Estas definiciones tienden a utilizar los criterios de clasificación de las empresas que más se ajustan a la disponibilidad de información estadística oficial o bien a las necesidades prácticas que se derivan del tipo de servicios que prestan a este sector empresarial.

Así CONAMYPE, utiliza el concepto de pequeña empresa como aquella que tiene hasta cincuenta empleados y realiza ventas mensuales entre US \$5,714.28 y anuales de US \$57,142.85.

Según encuesta realizada por FUNDAPYME en el año 2002 identificó que éstas empresas tienen sus propias características entre ellas:

a) Ser maduras

Las empresas pequeñas y medianas que tienen más de diez años de haber iniciado actividades, ese nivel de antigüedad se acentúa en el sector de la mediana empresa.

b) El empleo promedio generado varía en términos geográficos y sectoriales.

Las pequeñas empresas comerciales utilizan en promedio catorce empleados permanentes, en tanto que en las empresas medianas emplean a setenta, el promedio de empleo eventual es de cinco y once empleados respectivamente.

c) Poseen como principal cliente a los consumidores finales.

La pequeña empresa comercial vende sus productos a varios grupos de clientes, de dos a tres en promedio.

Sin embargo, el segmento de mayor importancia, lo constituye el consumidor final.

d) Tiene una oferta exportable poco desarrollada

Considerando encuesta realizada por FUNDAPYME desde una perspectiva general, la incidencia de empresas que exportan actualmente es apenas del 14%, y el porcentaje de las que no exportan actualmente, pero tienen interés en hacerlo en el futuro es de apenas 8%.

El 90% de las empresas que exportan declaran hacerlo a países de Centro América, mientras que el 21% de éstas lo hacen al mercado de Estados Unidos. Otros destinos de menor incidencia de las exportaciones son México, Europa, Panamá y República Dominicana; países a los que venden menos del 12% de las empresas con capacidad exportadora.

e) Tienen poca dependencia de sus principales proveedores.

Según investigaciones de ANEP, FUNDE Y FUNDAPYME en el año 2002, cerca de una tercera parte de las empresas pequeñas y medianas compra a sus dos principales proveedores entre 1% y 20% del total de los bienes que requieren para sus actividades. Aunque esta tendencia esta más acentuada en la median empresa.

f) Los empresarios tienen una experiencia empresarial relativamente grande.

Según encuestas de FUNDAPYME el 56% de los empresarios declara tener experiencia empresarial mayor de diez años.

Solamente una quinta parte posee menos de cinco años como dirigente empresarial.

La mayor experiencia empresarial está presente en el sector de mediana empresas, en donde el 70% de los propietarios y gerentes propietarios tiene más de diez años dedicándose a la labor empresarial. Por su parte, en el sector de la pequeña empresa, esa experiencia se reduce al 54% de los propietarios y gerentes propietarios.

1.4.1 FACTORES QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA PEQUEÑA EMPRESA.

El comportamiento de las pequeñas empresas depende del desempeño que individualmente tenga cada una de ellas, que responden de acuerdo a su capacidad de análisis y de reacción a los cambios que ocurren en el ambiente de negocios. En general las políticas generales y específicas dirigidas a estas empresas afectan el desempeño de las mismas a través del cambio en el ambiente de negocios o en la capacidad de análisis y reacción de ellas.

1.4.1.1 PRINCIPALES LIMITANTES.

Las principales limitantes de las pequeñas empresas comerciales según estudios realizados en el año 2002 por FUNDAPYME, FUNDES Y ANEP son:

a) Aspectos Institucionales de Políticas legales.

En América Latina, los pequeños negocios tienen que incurrir en altos costos de transacción relativos a la magnitud de las empresas para cumplir las múltiples y cambiantes regulaciones; además no cuenta con un marco institucional que brinde seguridad y agilidad a las transacciones, facilite la resolución de los conflictos y permita competir en igualdad de condiciones con las empresas de mayor tamaño.

Al mismo tiempo la complejidad de los procedimientos de licitación, los requisitos impuestos y/o falta de información, también inhibe la participación de las MYPES a contratar con el sector público y a participar en sus licitaciones. Adicionalmente los gobiernos prefieren negociar con grandes empresas ya que las MYPES tienen procedimientos administrativos y de cobro que no se ajustan a las prácticas y políticas, porque administrativamente es más barato negociar un solo contrato con una empresa grande que

ofrece una gama amplia de productos, que negociar un gran número de pequeños contratos con distintas MYPES.

b) Financiamiento.

Con todo y las reformas del sistema financiero que se han llevado a cabo en América Latina, el acceso de las MYPES a dicho servicio continúa limitado, sin embargo existe una valiosa experiencia en la expansión de algunos servicios financieros que atienden a estas empresas, los cuales son:

- 1) Acceso: se considera que en América Latina se ha mejorado el acceso a algunos servicios financieros de negocios establecidos por el alto retorno y rotación, y que demandan financiamiento a corto plazo. Los negocios que se atienden con los instrumentos financieros actuales son generalmente los que realizan actividades comerciales, servicios y procesos manufactureros simples.
- 2) Costos: Este es un factor que obstaculiza grandemente a las MYPES debido a que los costos por intereses, gastos administrativos y otros se incrementan considerablemente, dado que se utiliza el sistema financiero no tradicional, porque normalmente no califican para ser sujetas de crédito.

3) Metodología de crédito en la MYPES: las que se encuentran identificadas son: individual, solidaria y asociativa, cada tecnología se ajusta a diferentes condiciones, actividad económica y monto de los préstamos.

4) Menor cobertura rural: Otra observación que se generaliza es que la cobertura de los servicios financieros en el área urbana es mayor que en el área rural.

c) Recursos humanos.

En la actualidad se está formando un consenso generalizado que el desarrollo de las MYPES, depende más de la calidad de los recursos humanos con que se cuentan, que de restricciones de tipo financiero.

Si bien es cierto que existen instituciones públicas y privadas ofreciendo una amplia variedad de servicio a las MYPES, los mismos no son suficientes y además son muy poco especializados y de muy baja calidad.

d) Funcionamiento del Estado.

Incluye todos aquellos factores que de manera directa constituyen barreras administrativas o burocráticas impuestas por el Estado, que obstaculizan la entrada o permanencia de las empresas,

particularmente de la pequeña empresa comercial, dentro del mercado. Estas barreras se derivan del cumplimiento de las diversas disposiciones que las empresas están obligadas a realizar ante las dependencias centrales y municipales de la Administración Pública, para poder operar dentro del marco de legalidad vigente del país.

e) Condiciones de competencia.

En esta área de obstáculos, se agrupan todas aquellas prácticas comerciales que son realizadas por algunas empresas para obtener una posición de ventaja en el mercado frente a sus competidoras y/o provocar una situación de desventaja para otras empresas con las que mantienen relaciones comerciales, y que implicarían el abuso de una posición de dominio en el mercado por parte de una empresa o la realización de actos de competencia desleal.

f) Acceso a mercados externos.

El área de acceso a mercados externos considera los obstáculos específicos que limitan el desarrollo de la oferta exportable de las empresas y que son el resultado de la existencia de asimetría en el acceso a la información sobre oportunidades comerciales en el exterior, y en el acceso a servicios especializados de apoyo para aprovechar estas oportunidades comerciales.

g) Servicios de capacitación y consultoría.

Se circunscriben en esta área, las condiciones de la actual oferta de servicios de capacitación y de consultoría que se encuentra disponible en el mercado para apoyar el desarrollo empresarial de las pequeñas empresas comerciales, provenientes de entidades del sector público y privado.

La poca efectividad de la oferta de servicios de apoyo sobre las condiciones de competitividad de las pequeñas empresas estaría relacionada estrechamente con el poco impacto de dichos servicios sobre las ventas y los ingresos.

h) Acceso a tecnología.

El área de acceso a tecnología está constituida por las características que contiene la oferta tecnológica disponible en el país, incluye la tecnología para las áreas de administración, información y comunicaciones, producción e inventarios y ventas.

Los costos de adquisición de nueva tecnología con potencial para mejorar las condiciones de competitividad de las empresas se consideran altos y las empresas manifiestan la existencia de grandes dificultades para obtener financiamiento en condiciones adecuadas para acceder a esta tecnología. El uso de esta nueva

tecnología requiere así mismo de recurso humano calificado que en opinión de las empresas no estaría disponible.

i) Sistema tributario.

Esta área comprende, los aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas con el Estado, incluyendo las municipalidades, y que pueden representar limitantes para el desarrollo de la competitividad empresarial, prueba de ello son las reformas tributarias vigentes a partir del mes de diciembre del 2004, las cuales incluyen mayores exigencias para los sectores empresariales incluso para el sector informal debido a que los altos niveles de tributación y el sistema de retención, de declaración y pago de impuestos representan un obstáculo para el desarrollo de la competitividad.

1.4.2 IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES.

El sistema de información de las pequeñas empresas comerciales debe ser eficiente y eficaz, debido a que la relación del país con los países suscriptores de los TLC requiere de un mayor dinamismo y competitividad para afrontar las situaciones actuales y futuras en la toma de decisiones, para lo cual utilizarán el sistema de

información financiera generado por la aplicación de NIIF, normativa que ha sido aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, considerando además que las NIIF en países de la Unión Europea entrarán en vigencia a partir del 2005.

Por otra parte las empresas salvadoreñas deben considerar la información financiera como una herramienta en la toma de decisiones y no simplemente como un requerimiento legal, y que esta a su vez sea de fácil comparabilidad tanto en el país como fuera de él, utilizando un sistema de información que le permita optimizar los recursos y sobre todo que los beneficios que le genere no supere a los costos.

1.5 APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF EN EL SALVADOR.

Se considera que la estandarización de NIC es importante en vista que a nivel mundial existen una diversidad de empresas dedicadas a diferentes actividades tales son: Comercio, Servicio, Industria, Finanzas, Seguros, Agrícolas, Pensiones entre otras, que no solo difieren en el giro de sus actividades, si no también hay una variabilidad de leyes económicas y tributarias en cada uno de los

diferentes países lo que ha permitido que se vuelva compleja la unificación de criterios.

Debe considerarse también que la información financiera no es solamente para propósitos internos dado que la información puede ser utilizada por una infinidad de usuarios, tanto a nivel nacional como internacional; entre los que pueden mencionarse: las entidades de gobierno, financieras, de seguro e inversionista.

Es así como el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría acordó considerar las NIC como base general para la preparación de los estados financieros de las diferentes entidades, desde el año 1999 cambiando las fechas de vigencia de la obligatoriedad hasta el año 2003 en el que se acuerda hacerlo de forma escalonada.

La aplicación de la normativa se realizó de manera parcial por parte de las empresas salvadoreñas; debido a que las NIIF entraron en vigencia a partir del 2004 el IASB emitió la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las NIIF, esto ayudó en gran medida a lo que el Consejo de Vigilancia había planeado, es así como lo descrito en el acuerdo del 5 de diciembre de 2003 coincide con la implementación oficial de las NIIF en la Unión Europea.

A continuación se presentan las diferencias fundamentales entre la SIC 8 y la NIIF1 (tabla 2).

1.5.1 DIFERENCIAS FUNDAMENTALES EXISTENTES ENTRE SIC 8 Y NIIF 1

SIC 8	NIIF 1
1) No incluye exclusiones que pudieran evitar directamente que los costos excedan a los beneficios.	1) NIIF 1 incluye algunas exclusiones para evitar costos que pudieran exceder a los beneficios para los diferentes usuarios de los estados financieros.
2) No considera excepciones que se deban a razones prácticas.	2) Considera excepciones que se deben a razones prácticas;
3) No aclara que debe utilizarse la versión más reciente de NIC.	3) Las NIIF aclaran que la versión de NIC a utilizar debe ser la mas reciente.
4) No incluye especificaciones con relación a las estimaciones adoptadas de acuerdo a NIIF respecto a estimaciones efectuadas según normativas anteriores.	4) Especifica como se relacionan las estimaciones adoptadas de acuerdo a NIIF con respecto a estimaciones efectuadas según PCGA anteriores.
5) Considera las disposiciones transitorias de otras NIIF a aplicarse por primera vez.	5) Esta NIC no considera disposiciones transitorias de otra NIIF al ser adoptadas por primera vez
6) No requiere se revele mucha información referente a la transición de la normativa.	6) Finalmente requiere que se revele mayor información relacionada a la transición de la normativa.

Tabla 2. Fuente: Preparación propia

1.5.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE NIIF 1 "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF"

a) Es importante mencionar que esta NIIF 1 aplica cuando la entidad adopta por primera vez NIIF, mediante la revelación explícita de notas a los estados financieros.

b) Esta NIIF exige que la entidad cumpla con cada una de dichas NIC vigentes en la fecha de presentación de su primer estado financiero elaborado de acuerdo a NIC.

c) Particularmente exige que al preparar el balance que sirve como punto de partida reconozca todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sean requeridos por las NIIF, que no reconozca partidas como activos y pasivos si dichas normas no permiten tal reconocimiento, y además que reclasifique los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocido según PCGA anteriores con arreglos a las categorías según NIIF, y que además apliquen las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

d) Entre otras características esta NIIF contempla exenciones en lineamientos a la aplicación en las anteriores exigencias en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellas, probablemente excedería a los beneficios que pudieran obtener los usuarios de los estados financieros.

e) Esta norma también prohíbe adoptar en forma retroactiva las NIIF en algunas áreas o específicamente en aquellas donde la retroactividad exija juicio de la gerencia acerca de las conclusiones pasadas después de que el resultado de una transacción sea conocido por la misma.

Cabe mencionar que esta NIIF requiere solo se presente información que explique los efectos de la transición de los PCGA a NIIF y que estos deberán ser reflejados en los diferentes informes financieros.

Finalmente exige su aplicación en los estados financieros que inicien a partir de enero 2004 o posterior a esa fecha.

1.5.3 EXENCIONES EN LA APLICACIÓN DE OTRAS NIIF

La entidad podrá optar por el uso de una o más exenciones;

- a) Combinación de negocios
- b) Valor razonable o revalorización como costo atribuido.
- c) Restricciones a los empleados
- d) Diferencia de conversión acumulada
- e) Instrumento financiero compuesto
- f) Activos y pasivos dependientes, asociadas y negocios conjuntos.

La entidad no aplicará estas exenciones por analogía a otras partidas.

Algunas de las exenciones anteriores se refieren al valor razonable. La NIC 22 Combinaciones de negocios explica como determinar los valores razonables de los activos y pasivos identificados adquiridos en una combinación de negocios. La entidad aplicará estas exenciones al determinar los valores razonables según esta NIIF, salvo que otra NIIF contenga directrices más específicas para la determinación de los valores razonable de los activos o pasivos en cuestión. Estos valores razonables reflejarán las condiciones existentes en la fecha para la cual fueron determinados.

1.5.4 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS.

La entidad aplicará los requerimientos establecidos en NIIF 1 a las combinaciones de negocios que haya reconocido antes de la fecha de transición a las NIIF.

1.5.5 VALOR RAZONABLE O REVALORIZACIÓN COMO COSTO ATRIBUIBLE.

La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la valorización de una partida de inmovilizado material por su

valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha.

La entidad que adopte por primera vez la NIIF podrá utilizar el importe del inmovilizado según PCGA anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como costo atribuido a la fecha de revalorización siempre que aquella fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio:

- a) al valor razonable, o
- b) al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo. Cambios en un índice de precios general o específico.

Lo antes mencionado podría ser aplicado también a:

- a) los inmuebles de inversión, si la entidad escoge la aplicación del modelo del Costo de la NIC 40 inmuebles de inversión, y
- b) los activos inmateriales que cumplan:
 - i) los criterios de reconocimiento de las NIC 38 Activos Inmateriales (incluyendo la valorización fiable del costo original), y
 - ii) los criterios establecidos por la NIC 38 para la realización de revalorizaciones (incluyendo la existencia de un mercado activo)

La entidad no usará estas posibilidades de elección por valoración de otros activos o pasivos distintos de los mencionados.

La entidad que adopta por primera vez las NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o todos sus activos y pasivos, valorándolos por su valor razonable en una fecha particular, por causa de algún suceso, tal como una privatización o una oferta pública de la adquisición. En ese caso, podrá usar medidas de valor razonable, provocadas por el suceso en cuestión, como el costo atribuido por la NIIF en la fecha en que se produjo dicha valoración.

1.5.6 RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

Según NIC 19 retribuciones a los empleados, la entidad puede optar por la aplicación del enfoque de la "banda de fluctuación", según el cual se dejan algunas pérdidas y ganancias actuariales sin reconocer. La aplicación retroactiva de este enfoque exigiría que la entidad separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, no obstante, el adoptante por primera vez de las NIIF puede optar por reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la "banda de fluctuación" para tratar las

pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la entidad que adopte por primera vez las NIIF decide hacer el uso de esta posibilidad, la aplicará a todos los planes.

1.5.7 DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN ACUMULADAS

La NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambios de la Moneda Extranjera exige que la entidad:

- a) clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio neto, y
- b) transfiera, cuando enajene o abandone un negocio en el extranjero, la diferencia de conversión relacionada con ella (incluyendo, si correspondiera, las pérdidas y ganancias de coberturas relacionadas) a la cuenta de resultado como parte de la pérdida o ganancia derivada de la enajenación o abandono.

No obstante la entidad que adopte por primera vez las NIIF no necesita cumplir con este requerimiento, respecto de las diferencias de conversión acumuladas que existan en la fecha de transición a las NIIF, si el adoptante por primera vez hace uso de esta exención:

a) las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios extranjero se consideran nulas en la fecha de transición a las NIIF, y

b) la pérdida o ganancia por la enajenación o abandono posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

1.5.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS

La NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar, exige que la entidad descomponga los instrumentos financieros compuestos, desde el inicio, en sus componentes separados del pasivo y de patrimonio neto. Si el componente de pasivo ha dejado de existir, la aplicación retroactiva de la NIC 32 implica la separación de dos porciones del patrimonio neto. Una porción estará en las reservas por ganancias acumuladas y representará la suma de los intereses totales devengados por el componente de pasivo. La otra porción representará el componente original de patrimonio neto. Sin embargo, según esta NIIF, el adoptante por primera vez no necesitará separar esas dos porciones si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a las NIIF.

1.5.9 ACTIVOS Y PASIVOS DE DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.

Si una dependiente adopta las NIIF con posterioridad a su dominante, valorará los activos y pasivos, en sus estados financieros individuales, eligiendo entre los siguientes tratamientos:

a) los importes en los libros que se hubieran excluidos en los estados financieros consolidados de la dominante, establecidos en la fecha de transición a la NIIF, presidiendo a los ajustes derivados del procedimiento de consolidación de negocios por la que la dominante adquirió a la dependiente, o

b) los importes requeridos por el resto de las NIIF, establecidos en la fecha de transición a las NIIF de la dependiente. Estos importes pueden diferir de los descritos en el literal anterior:

i) cuando las exenciones previstas en esta NIIF den lugar a valoraciones que dependan de la fecha de transición a las NIIF.

ii) Cuando las políticas contables aplicadas a los estados financieros de la dependiente difieran de las que se utilizan en los estados financieros consolidados. Por ejemplo, la dependiente puede emplear el tratamiento preferente a las NIC 16 Inmovilizado material, mientras

que el grupo puede utilizar el tratamiento alternativo permitido.

La asociada o negocio conjunto que adopte por primera vez la NIIF, dispondrá de una opción similar, si bien en un momento posterior al que lo haya hecho la entidad que sobre ella tiene influencia significativa o control en conjunto con otros.

Sin embargo, si una entidad adopta por primera vez la NIIF después que su dependiente (o asociada o negocio conjunto), está, valorará, en sus estados financieros individuales de la dependiente (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la dependiente. De forma similar, si una dominante adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros individuales, antes o después que sus estados financieros consolidados, valorará sus activos y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

1.5.10 EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE OTRAS NIIF ESTABLECIDA POR NIIF1

Esta NIIF prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otra NIIF relativos a:

- a) La baja de activos y pasivos financieros
- b) La contabilidad de cobertura
- c) Las estimaciones

1.5.11 BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

El adoptante por primera vez aplicará los requisitos para la baja contable de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración, de forma prospectiva a partir de la fecha de vigencia de la NIC 39. Es decir si el adoptante por primera vez hubiera dado de baja activos financieros o pasivos financieros, siguiendo los PCGA anteriores, en un ejercicio que comenzara antes del 1 de enero de 2001, no deberá reconocer estos activos y pasivos según las NIIF (salvo que cumplan las condiciones para su reconocimiento como consecuencia de otra transacción o suceso posterior). Sin embargo, la entidad que adopte por primera vez las NIIF:

- a) reconocerá todos los derivados y otro tipo de participaciones, tales como derechos u obligaciones relativos a la administración financiera de la deuda, que haya retenido después de la transacción que origino la baja de las cuentas, si todavía existen en la fecha de transición a las NIIF; y
- b) consolidará todas las entidades con cometido especial (ECE) que controle en la fecha de transición a las NIIF, incluso si dichas ECE existían antes de dicha fecha, o bien tenían

activos financieros que fueron dados de baja con arreglos a los PCGA anteriores.

1.5.12 CONTABILIDAD DE COBERTURAS

En la fecha de transición a las NIIF, según exige la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración, una entidad:

Deberá medir todos los derivados por su valor razonable, y eliminará todas las pérdidas y ganancias diferidas, procedentes de derivados, que hubieren registrado según los PCGA anteriores como activos y pasivos.

En su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la entidad deberá abstenerse de reflejar una relación de cobertura que no cumplan con las condiciones para serlo según NIC 39 (como sucede, por ejemplo, en muchas relaciones de cobertura donde el instrumento de cobertura es un instrumento de efectivo u opción emitida; o bien donde el elemento cubierto es una posición neta o donde se cubre el riesgo de interés en una inversión mantenida hasta su vencimiento). No obstante, si la entidad señaló una posición neta como partida cubierta, según los PCGA anteriores, podrá señalar una partida individual dentro de tal posición neta como partida cubierta según las NIIF, siempre que no lo haga después de la fecha de transición a las NIIF.

La entidad aplicará las disposiciones transitorias de la NIC 39 a todas las demás relaciones de cobertura que existan en la fecha de transición de las NIIF.

1.5.13 ESTIMACIONES

Las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiera evidencias objetivas de que estas estimaciones fueron erróneas.

Después de la fecha de transición a las NIIF, la entidad puede recibir información relativa y estimaciones hechas según los PCGA anteriores. La entidad tratará la recepción de dicha transición de la misma manera que los hechos posteriores a la fecha del balance que no explican ajustes, según las NIC 10 hechos posteriores a la fecha del balance. Por ejemplo, puede suponerse que la fecha de transición a la NIIF de la entidad es el 1 de enero de 2004, y que la nueva información recibida el 15 de julio de 2004, exige la revisión de una estimación realizada según los PCGA que se aplican al 31 de diciembre del 2003. La entidad no reflejará esta nueva información en su balance de apertura con arreglo a las NIIF (salvo que dichas estimaciones precisarán de ajustes para reflejar diferencias en políticas contables, o hubiera evidencia objetiva

de que contenían errores). En lugar de ello, la entidad reflejará esta nueva información en la cuenta de resultados (o si fuera apropiado, como otros cambios en el patrimonio neto) del año finalizado al 31 de diciembre del 2004.

La entidad puede tener que realizar estimaciones según las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran obligatorias en la fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIC 10, dichas estimaciones según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tipos de interés o tipos de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en la fecha.

Cabe mencionar que lo anterior se aplicará al balance de apertura con arreglo a las NIIF, además a los periodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según las NIIF, en cuyo caso las referencias a la fecha de transición se reemplazarán por referencias relativas al final del periodo comparativo correspondiente.

En vista de que el renglón de las estimaciones forma parte de los estados financieros de una empresa comercial y los párrafos anteriores definen el tratamiento que ha de darse a dicho renglón, se considera importante incluir lo siguiente:

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad de que estos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son mas inciertas por su naturaleza que el resto de las pérdidas del balance. Excepto en casos extremadamente raros, la empresa será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por lo tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Por tanto, una provisión debe reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- a) la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas la empresa no debe reconocer las provisiones.

1.5.13.1 OBLIGACIÓN PRESENTE

En algunos casos raros no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha del balance, que de lo contrario.

En casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente.

En algunos casos raros, por ejemplo cuando están en cursos de procesos judiciales, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o si de los tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, la empresa procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, entre lo que se podrá distribuir, por ejemplo, la opinión de expertos. La evidencia a considerar incluye, así mismo, más el cierre del balance. A partir de esa evidencia:

- a) la empresa reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de obligación presente, en la fecha del balance, sea mayor que la probabilidad de no existencia; e

b) informará en notas de la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad de que exista la obligación presente sea menor de que la probabilidad no exista, salvo en el caso de que sea remota la probabilidad de que tenga de que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

1.5.13.2 SUCESOS PASADOS

El suceso pasado del que se deriva la obligación se denomina suceso que de origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza es preciso que la empresa no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que entender el pago de obligación creada por tal suceso. Este será el caso sólo si:

El pago de la obligación viene exigido por ley; o bien el tratarse de una obligación implícita, cuando el suceso (que muy bien puede ser una actuación de la propia empresa) haya creado en una expectativa válida ante aquellos terceros con lo que debe cumplir sus compromiso o responsabilidades.

1.5.14 PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR

La NIIF 1 no contiene exenciones relativas a la presentación e información a revelar correspondiente a otras NIIF.

1.5.14.1 INFORMACIÓN COMPARATIVA

Para Cumplir con la NIC 1 presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Algunas entidades presentan resúmenes históricos de datos seleccionados, para ejercicios anteriores a aquel en el cual presentan información comparativa completa según las NIIF. Esta NIIF no exige que estos resúmenes cumplan con los requisitos de reconocimiento valoración de las NIIF. Además, algunas entidades presentan información comparativa con arreglo a los PCGA anteriores, así como la información comparativa exigida por la NIC 1. En el caso de que los estados financieros contengan un resumen de datos históricos o información comparativa con arreglo a los PCGA anteriores, la entidad:

- a) identificará de forma destacada esa información como preparada con arreglo a las NIIF, y

b) revelará la naturaleza de los principales ajustes que habría que practicar para cumplir con las NIIF. La entidad no necesitará cuantificar dichos ajustes.

1.5.14.2 EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF

La entidad explicará como la transición, de la normativa anterior a las NIIF, ha afectado lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

1.5.14.3 CONCILIACIONES

Para poder explicar la transición a las NIIF, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF incluirán:

a) Conciliaciones de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las NIIF para cada una de las siguientes fechas:

- i) fecha de transición a las NIIF, y
- ii) el final del último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.

b) Una conciliación de la pérdida o ganancia presentada según los PCGA anteriores, para el último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes de la entidad, con su pérdida o ganancia según las NIIF para el mismo ejercicio, y

c) Si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el ejercicio que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

Las conciliaciones requeridas por las letras a) y b) anteriores, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en la cuenta de resultados. Si la entidad presentó un estado de flujo de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo.

Si la entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada con arreglo a los PCGA anteriores, las conciliaciones requeridas por los literales a) y b) anteriores distinguirán las correcciones de tales errores y los cambios en las políticas contables.

La NIC 8 Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables, no trata de cambios en las políticas contables derivadas de la primera adopción de las NIIF. Por tanto, los requisitos de información a revelar respecto a cambios de las políticas contables, que contiene la NIC 8, no son aplicables en los primeros estados financieros con arreglo NIIF.

1.5.14.4 USO DEL VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO

Si, en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la entidad usa el valor razonable como coste atribuido para un elemento del inmovilizado material, para inmuebles de inversión o para un activo inmaterial, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF revelarán, para cada partida que figure como línea separada dentro del balance de apertura con arreglo a las NIIF:

- a) el total acumulado de tales valores razonables; y
- b) el ajuste acumulado al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

1.6 IDENTIFICACIÓN, FINALIDAD, RESPONSABILIDAD, COMPONENTES, ESTRUCTURA, CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, con propósito de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios a tomar decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- a) Activos;
- b) Pasivos;
- c) Patrimonio neto;
- d) Ingresos y gastos, en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias; y
- e) Flujos de efectivos.

Esta información junto con la contenida en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de

efectivo futuros, particularmente a lo que se refiere a la distribución temporal y grado de certidumbre de la generación y otros medios líquidos equivalentes.

1.6.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben ser objetos de una identificación clara, y en su caso perfectamente distinto de cualquier otra información publicada en el mismo documento emitido por la empresa.

Las normas internacionales de contabilidad se aplican solo a los estados financieros, y no afecta el resto de la información presentada en el informe anual o en otro documento similar. Por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando estas normas, de cualquier otra clase de información que pueda ser útil para sus fines pero que no es objeto de las mismas.

Cada uno de los componentes de los estados financieros debe quedar claramente identificado. Además, los datos que siguen han de ser consignados en un lugar destacado y se repetirán cuantas veces sean necesarios para una correcta comprensión de la información presentada:

- a) El nombre, u otro tipo de identificación, de la empresa que presenta la información;
- b) Si los estados financieros pertenecen a una empresa o a un grupo de empresa;
- c) La fecha de cierre o el periodo de un tiempo cubierto por el estado financiero, según resulta apropiado en función de la naturaleza del mismo;
- d) La manera en que se presenta la información; y
- e) El nivel de precisión utilizado en la presentación de la cifra de los estados financieros (millones, miles, etc.).

Lo antes mencionado se cumple, normalmente, mediante informaciones que se suministran en las cabeceras de las páginas y en los encabezados de las columnas de cada página de los estados financieros. Se hace necesaria la utilización de juicios al determinar la mejor manera de presentar esta información. Por ejemplo, cuando los estados financieros se leen electrónicamente, no están separados en páginas convencionales, de forma que los anteriores elementos informativos se incluyen entre las cifras con la suficiente frecuencia como para asegurar una comprensión apropiada de la información que se ha suministrado.

1.6.2 RESPONSABILIDAD POR LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

La responsabilidad por la elaboración y presentación de los estados financieros corresponde a la empresa, y recae en el órgano de la administración o en otro órgano de gobierno equivalentes al mismo, si bien en algunas empresas la responsabilidad tiene conjunto entre varios órganos de gobierno y supervisión.

1.6.3 COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Un conjunto completo de estados financiero incluye los siguientes componentes:

- a) Balance
- b) Estado o cuenta de resultados
- c) Un estado que muestre todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedimientos de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como la distribución de dividendos a los propietarios.
- d) Estado de flujos de efectivos; y
- e) Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

1.6.4 ESTRUCTURA Y CONTENIDO

Existen partidas que se presentan en el cuerpo principal de los estados financieros, mientras que otras pueden incluirse en los estados principales o en las notas, a la vez deben considerarse los formatos que sea mas apropiado según sus circunstancias. La NIC 7 estados de flujos de efectivos, suministra también una estructura para la presentación de este estado financiero concreto.

En esta norma se utiliza el termino de presentación en su mas amplio sentido, incluyendo en él, tanto la información que se encuentra en el cuerpo principal de los estados financieros como la que se desarrolla en las notas a los mismos. La presentación de la información a revelar, exigidas por otras Normas Internacionales de contabilidad, se cumplirán de acuerdo a los requisitos de cada norma en particular. A no ser que la norma correspondiente se especifique lo contrario, tales informaciones se incluirán, indistintamente ya sea en el cuerpo principal del estado financiero relevante o en las notas.

1.6.5 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

a) Comprensibilidad

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. No obstante, la información acerca de temas complejos que debe ser incluida en los estados financieros, a causa de su relevancia de cara a las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, no debe quedar excluida sólo por la mera razón de que puede ser muy difícil de comprender para ciertos usuarios.

b) Relevancia

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La

información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Las dimensiones predictivas y confirmativas de la información están interrelacionadas. Por ejemplo, la información acerca del nivel actual y la estructura de los activos poseídos tiene valor para los usuarios cuando se esfuerzan al predecir la capacidad de la empresa para aprovechar sus oportunidades y su capacidad para reaccionar ante situaciones adversas. La misma información juega un papel confirmatorio respecto a predicciones anteriores sobre, por ejemplo, la manera en que la empresa se estructuraría o sobre el resultado de las actividades planificadas.

Frecuentemente, la información acerca de la situación financiera y la actividad pasada se usa como base para predecir la situación financiera y la actividad futura, así como otros asuntos en los que los usuarios están directamente interesados, tales como pago de dividendos y salarios, evolución de las cotizaciones o capacidad de la empresa para satisfacer las deudas al vencimiento.

La información no necesita, para tener valor predictivo, estar explícitamente en forma de datos prospectivos. Sin embargo, la capacidad de hacer predicciones a partir de los estados financieros puede acrecentarse por la manera como es presentada la

información sobre las transacciones y otros sucesos pasados. Por ejemplo, el valor predictivo del estado de resultados se refuerza si se presentan separadamente los gastos o ingresos no usuales, anormales e infrecuentes.

c) Importancia relativa o materialidad

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. En algunos casos la naturaleza de la información, por sí misma, es capaz de determinar su relevancia. Por ejemplo, la presentación de información sobre un nuevo segmento, puede afectar a la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la empresa, con independencia de la importancia relativa de los resultados alcanzados por ese nuevo segmento en el periodo contable. En otros casos, tanto la naturaleza como la importancia relativa son significativas, por ejemplo los saldos de inventarios, mantenidos en cada una de las categorías principales, que son apropiados para la actividad empresarial.

La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el

error. De esta manera, el papel de la importancia relativa es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primordial que la información ha de tener para ser útil.

d) Fiabilidad

Para ser útil, la información debe también ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La información puede ser relevante, pero tan poco confiable en su naturaleza, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos. Por ejemplo, si se encuentra en disputa judicial la legitimidad e importe de una reclamación por daños, puede no ser apropiado para la empresa reconocer el importe total de la reclamación en el balance de situación general, aunque pudiera no ser apropiado; para la empresa reconocer el importe total de la reclamación en el balance de situación general, puede resultar apropiado, sin embargo, revelar el importe y circunstancias de la reclamación.

e) Representación fiel.

Para ser confiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Así, por ejemplo, un balance de situación general debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que han dado como resultado los activos, pasivos y patrimonio neto de la empresa en la fecha de la información, siempre que cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Buena parte de la información financiera está sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo fiel de lo que pretende representar.

Esto no es debido al sesgo o prejuicio, sino más bien a las dificultades inherentes, ya sea a la identificación de las transacciones y demás sucesos que deben captarse, ya sea al proyectar y aplicar las técnicas de medida y presentación que pueden producir los mensajes que se relacionan con esas transacciones y sucesos. En ciertos casos, la medida de los efectos financieros de las partidas puede tener tanta incertidumbre que las empresas, por lo general, no los reconocen en los estados financieros. Por ejemplo, aunque muchas empresas generan con el tiempo una plusvalía, es usualmente difícil identificar o medir fiablemente tal activo intangible. En otros

casos, sin embargo, puede ser relevante reconocer ciertas partidas y revelar el riesgo de error que rodea su reconocimiento y medida.

f) La esencia sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal. La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es consistente con lo que aparenta su forma legal o trama externa.

g) Neutralidad

Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo o prejuicio. Los estados financieros no son neutrales si, por la manera de captar o presentar la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

h) Prudencia

No obstante, los elaboradores de estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la

recuperabilidad de los saldos dudosos, la vida útil probable de las propiedades, planta y equipo o el número de reclamaciones por garantía post-venta que pueda recibir la empresa. Tales incertidumbres son reconocidas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la minusvaloración deliberada de activos o ingresos ni la sobrevaloración consciente de obligaciones o gastos, porque de lo contrario los estados financieros no resultarían neutrales y, por tanto, no tendrían la cualidad de fiabilidad.

i) Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

j) Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos. Por tanto, la medida y presentación del efecto financiero de similares transacciones y otros sucesos, deben ser llevadas a cabo de una manera coherente por toda la empresa, a través del tiempo para tal empresa y también de una manera coherente para diferentes empresas.

Una implicación importante, de la característica cualitativa de la comparabilidad, es que los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios. Los usuarios necesitan ser capaces de identificar las diferencias entre las políticas contables usadas, para similares transacciones y otros sucesos, por la misma empresa de un periodo a otro, y también por diferentes empresas. La conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo la revelación de las políticas contables usadas por la empresa, es una ayuda para alcanzar la deseada comparabilidad.

La necesidad de comparabilidad no debe ser confundida con la mera uniformidad, y tampoco debe permitirse que llegue a ser un impedimento para la introducción de normas contables mejoradas. No es apropiado, para una empresa, continuar contabilizando de la misma forma una transacción u otro suceso si el método adoptado no guarda las características cualitativas de relevancia y fiabilidad. También es inapropiado para una empresa conservar sin cambios sus políticas contables cuando existan otras más relevantes o fiables.

Puesto que los usuarios desean comparar la situación financiera, desempeño y flujos de fondos de una empresa a lo largo del tiempo, es importante que los estados financieros muestren la información correspondiente a los periodos precedentes.

1.6.5.1 RESTRICCIONES A LA INFORMACIÓN RELEVANTE Y FIABLE.

a) Oportunidad.

Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. A menudo, para suministrar

información a tiempo es necesario presentarla antes de que todos los aspectos de una determinada transacción u otro suceso sean conocidos, perjudicando así su fiabilidad. A la inversa, si la presentación se demora hasta poder conocer todos sus aspectos, la información puede ser altamente fiable, pero de poca utilidad para los usuarios que han tenido que tomar decisiones en el interín. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

b) Equilibrio entre el costo y beneficio

El equilibrio entre costo y beneficio es una profunda restricción, más que una característica cualitativa. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. Sin embargo, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicios de valor. Es más, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios.

Los beneficios pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquellos para los que se prepara la información. Por ejemplo, el suministro de mayor información a los prestamistas puede reducir los costos del préstamo solicitado por la empresa. Por estas razones, es difícil aplicar una prueba de costo-beneficio en cada caso particular. No obstante, los elaboradores de normas contables en particular, así como los que preparan los estados financieros y

los usuarios en general, deben ser conscientes de esta restricción.

c) Equilibrio entre características cualitativas

En la práctica, es a menudo necesario un equilibrio o contrapeso entre características cualitativas. Generalmente, el objeto es conseguir un equilibrio apropiado entre tales características, en orden a cumplir el objetivo de los estados financieros. La importancia relativa de cada característica en cada caso particular es una cuestión de juicio profesional.

d) Imagen fiel / Presentación razonable

Se considera frecuentemente que los estados financieros muestran la imagen fiel de, o presentan razonablemente la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa.

CAPÍTULO II

2 METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo General:

Presentar los primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF en una pequeña empresa comercial.

Objetivos Específicos:

Elaborar Balance que sirva como punto de partida según NIIF para la contabilidad de una pequeña empresa comercial.

Identificar los efectos significativos que surjan en los diferentes renglones del balance general al efectuar arreglo según NIIF en una pequeña empresa comercial.

2.2 TIPO DE ESTUDIO

Descripción analítica, buscar y especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

2.3 UNIDADES DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

Las unidades de observación son los Despachos Contables y de auditoría con personería jurídica, inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría al mes de febrero de 2004. Según (Anexo 1), en donde será el profesional de contaduría pública el sujeto encuestado. Esto debido a que ellos llevan contabilidades a pequeñas empresas comerciales y conocen de primera mano como se encuentran estas con respecto a la transición de normativa anterior a NIIF en la actualidad.

2.4 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

El marco teórico de dicha investigación se ha obtenido de la reciente traducción de la Norma Internacional de Información Financiera 1, además de las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes (considerando reformas que serán de aplicación a partir del año 2005), también del aporte del proceso administrativo que se debe considerar en la implementación por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, se han considerado aportes obtenidos de seminarios contables y trabajos de graduación referentes a la aplicación de algunas NIC específicas.

2.5 INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En la investigación se ha implementado la técnica de la encuesta, utilizando un cuestionario que incluye preguntas abiertas y cerradas, la cual servirá para elaborar el diagnóstico.

Por lo que se realizó inicialmente una prueba piloto dirigida a trece elementos de la muestra, la cual sirvió de base para realizar cambios necesarios en el cuestionario para obtener resultados significativos y precisos referentes al tema de investigación.

Posteriormente se realizó la encuesta utilizando el cuestionario dirigido a los profesionales contables socios de los despachos con personería jurídica y finalmente los datos obtenidos fueron tabulados utilizando la relación de preguntas, de manera que el análisis efectuado reflejara información significativa.

Es importante mencionar que la muestra se obtuvo considerando que el universo está constituido por 190 despachos con personería jurídica, inscritos en el Consejo de Vigilancia de Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, por lo que se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{(N-1) e^2 + Z^2 (P \cdot Q)}$$

DONDE:

N = Tamaño de la población = 190 despachos

Z = Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza, con el cual se efectúa la investigación, es decir que es el valor que según la tabla estadística "Área bajo la curva", indica el nivel de confianza que se tiene de los resultados obtenidos según los procedimientos utilizados = 1.96 = 95%

P = Probabilidad de ocurrencia; "el éxito que se obtiene en la hipótesis planteada" = 0.5 = 50%

Q = Probabilidad de no ocurrencia; "el fracaso que se espera obtener de la hipótesis planteada" = 0.5 = 50%

e = Error muestral; "error permitido en la estimación o confianza que se ha obtenido al instrumento de medición" = 0.14 = 14%

n = Tamaño de la muestra = 53 despachos

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5) \cdot (190)}{(190-1)(0.14)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = 53.02 \approx 53 \text{ Despachos}$$

2.6 DIAGNÓSTICO

De Acuerdo al análisis efectuado a las diferentes respuestas proporcionadas por los socios de los despachos Contables y de Auditoría con Personería Jurídica inscritos en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría se han determinado las situaciones siguientes:

Que la mayoría ha adquirido el conocimiento sobre NIIF a través de seminarios específicos, el cual es aplicado regularmente en las labores. No obstante se conoce mayormente la SIC 8 en cuanto a los lineamientos que se establecen para la adopción por primera vez de las NIIF, la cual ha sido sustituida por la actual NIIF 1.

Por otra parte un alto porcentaje considera que las empresas tendrán incidencia económica al aplicar por primera vez las NIIF, debido a que en la actualidad, la base contable que generalmente utilizan las empresas comerciales es la Técnica-Tributaria igualmente la Tributaria-Mercantil, consecuentemente los renglones que sufrirán cambios significativos son de acuerdo al siguiente orden: Ingresos, pasivos y gastos, finalmente patrimonio.

En cuanto a la estandarización de la aplicabilidad de NIIF en el país, la perspectiva que se tiene es que proporciona mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia y además servirá como mejor sistema de información, sin embargo los problemas de mayor relevancia que obstaculizan la implementación de las NIIF son:

- a) Poco o ningún apoyo por parte de la Administración.
- b) Conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa
- c) Acceso restringido a la capacitación.

Lo anterior influye a que las empresas comerciales se encuentren en la fase inicial de implementación de NIIF, es decir, diagnóstico y planificación.

CAPÍTULO III

3 PRESENTACIÓN DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN UNA EMPRESA COMERCIAL.

Debido a que la pequeña empresa comercial es un sector con diversas limitantes para ser competitiva, sobre todo considerando los tratados de libre comercio, que demandan de las mismas no sólo mayores recursos y calidad en los productos, sino información financiera que sea transparente, clara y de fácil comparabilidad con otras entidades nacionales e internacionales.

Tomando en consideración que este tipo de compañía poseen normalmente una estructura organizativa reducida y además los recursos económicos con que cuentan son limitados y además son de mucha importancia en la economía del país; de manera que a través de este documento se facilite el proceso de transición de normativa contable y por ende la implementación de las NIIF, sin olvidar el efecto costo/beneficio que de dicha conversión pueda obtenerse.

Se incluye inicialmente la metodología a seguir para el proceso de conversión en la que se describe cada una de las etapas a considerar las cuales son: diagnóstico, preparación, conversión, y mantenimiento; así también se presentan las diferentes fases para preparar los primeros estados financieros de la empresa PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V. en el que se han implementado lineamientos establecidos por NIIF 1 para preparar el primer balance con arreglo a NIIF, el cual servirá como punto de partida.

3.1 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF

3.1.1 METODOLOGÍA

3.1.1.1 DIAGNÓSTICO.

Determinar las necesidades de cambio a nivel de proceso, sistemas de información y estructura organizativa de la compañía considerando los requerimientos de NIIF, de manera que se pueda elaborar un plan de implementación que garantice en forma eficaz y eficiente la adopción de dicha normativa, por tanto las etapas que esta fase comprende son:

a) INTEGRACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA
CONVERSIÓN.

Esta etapa debe efectuarse a través de una selección e inducción adecuada del personal contable, administrativo, quienes deben ser coordinados por el especialista en conversión de normativa actual a NIIF.

El Personal seleccionado requiere que tenga una preparación técnica y habilidades. En la inducción, se pretende que reciba la capacitación y adiestramiento que facilite la implementación del proceso de conversión de la normativa actual a NIIF.

En una pequeña empresa el equipo puede estar formado por el propietario o administrador, contador y otras personas que realicen funciones administrativas, debiendo nombrar a un coordinador del grupo interno, además del especialista en la conversión de normas actuales a NIIF.

b) EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Para desarrollar esta etapa el equipo debe basarse en el conocimiento de las operaciones, proceso, sistema de información y las áreas funcionales claves que el negocio posee, con el

propósito de identificar si la información que se genera cumple con los requerimientos cualitativos establecidos por la NIIF.

c) IMPACTO EN LA COMPAÑÍA POR APLICACIÓN DE NIIF.

Considerando la naturaleza y tamaño del negocio, la materialidad en los renglones de los estados financieros y el marco normativo contable de acuerdo a las NIIF, se identifican cuales serán de aplicabilidad, definiendo así los requerimiento de información y establecimiento de políticas con los que será posible identificar diferencias existentes entre la situación actual y los requerimientos para determinar los cambios a realizar.

En base a lo anterior debe efectuarse un plan de implementación designando al personal idóneo para ejecutarlo, indicando los mecanismos a seguir y así mismo elaborar el cronograma de actividades.

El plan de implementación debe estar autorizado por la alta gerencia.

Para analizar las incongruencias y estipular los cambios a realizar, el equipo puede auxiliarse de las matrices de cambios de catálogo de cuentas, saldos de cuentas, revelaciones y políticas

contables, dichas matrices deben incluir situación actual, requerimientos de NIIF y las diferencias identificadas.

3.1.1.2 PREPARACIÓN.

Esta fase permitirá identificar oportunidades de mejora como el ordenamiento de los procesos de información interna y externa, así como su respectiva integración y además la elaboración o actualización del manual de procedimientos y políticas contables.

Para esta fase se consideran las etapas siguientes:

a) MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El objeto de esta etapa es modificar los sistemas de información, que incluye el sistema contable y otros sistemas (facturación, Inventarios, etc), por tanto el establecimiento de políticas, capturas y transformación de datos e informes, consecuentemente la información financiera generada servirá para la toma de decisiones.

b) MODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.

En esta etapa se diseña y se realizan los cambios a los procesos claves por ejemplo: control y manejo de efectivo, ventas, cuentas

por cobrar, activo fijo, etc., dichos procesos funcionan por medio de procedimientos que guían las operaciones del negocio.

c) MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El objeto de esta etapa consiste en adoptar la actual estructura organizativa, considerando los cambios realizados en los sistemas de información y proceso como resultado del establecimiento de la relación del proceso con el área funcional.

Es importante considerar el tamaño y la naturaleza de la compañía debido a que influirá directamente en la forma y la esencia de las modificaciones al organigrama, modificación del manual de funciones y de los perfiles para los responsables de la misma.

3.1.1.3 CONVERSIÓN.

Esta fase consiste en aplicar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adoptando los procesos, convirtiendo y distribuyendo estados financieros preparados en base a NIIF los cuales servirán de punto de partida para la implementación de la misma e incluyendo la estrategia de comunicación con respecto a este cambio.

3.1.1.4 MANTENIMIENTO.

Esta fase considera que la empresa debe tener el sistema de información financiera actualizado en forma permanente de acuerdo a NIIF vigentes.

3.2 FASES PARA PRESENTAR PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

3.2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A NIIF.

Esta sección incluye las fases necesarias para preparar los primeros estados financieros que servirán como punto de partida en la implementación de las NIIF, las cuales se detallan a continuación:

a) Definir la fecha o el ejercicio en que desea presentar sus primeros estados financieros de acuerdo a NIIF, y así mismo de forma retrospectiva los dos últimos ejercicios a considerar para dicha transición. (ver apartado 3.2.2)

b) Seleccionar las NIC aplicable a la compañía identificando los renglones que muestren materialidad del balance elaborado en base a normativa actual. Dicha selección servirá verificar si los renglones identificados cumplen con los requerimientos de NIIF o si existen diferencias. (ver apartado 3.2.3)

c) Revisar el catálogo de cuentas según requerimientos de NIIF en relación con la normativa actual de manera que se pueda identificar si existen diferencias en relación a la normativa a implementar. (ver apartado 3.2.4)

d) Considerando lista de chequeo de revelaciones de las NIIF y presentación de los estados financieros, verificar su cumplimiento. (Ver apartado 3.2.5)

e) Realizar una matriz de cambios en los saldos de los renglones de los estados financieros 200X, que de acuerdo a su materialidad serán afectados según requerimientos de NIIF y así determinar las diferencias que existan con respecto a los saldos según normativa anterior. (ver apartado 3.2.6)

f) Al considerar las diferencias identificadas en la matriz de catálogo de cuentas podrá ser necesario, modificar, eliminar o crear una política contable adecuada a los requerimientos establecidos por NIIF, y por tanto asignar responsabilidades al

personal idóneo para realizar los cambios pertinentes. (ver apartado 3.2.7)

g) Con el propósito de dejar respaldo para los ajustes que se efectuarán en el ejercicio en que se implementen las NIIF, deben incluirse los cálculos necesarios que reflejen las diferencias por deterioro, depreciación, etc. Para que se identifiquen claramente dichos ajustes. (ver apartado 3.2.8)

h) Se prepara Hoja de Trabajo , con el objeto de respaldar los ajustes de acuerdo a requerimientos de NIIF en los renglones del balance que muestran materialidad (ver apartado 3.2.9)

i) Preparar balance arreglado de acuerdo a NIIF efectuando a su vez los cambios necesarios de acuerdo a requerimientos de dicha normativa para el año 200X, el cual se utilizará como apertura para el año 20x1. (ver apartado 3.2.10)

j) Realizar una matriz de cambios en los saldos de los renglones del balance 20X1, que de acuerdo a su materialidad serán afectados según requerimientos de NIIF y así determinar las diferencias que existan respecto a los saldos según normativa anterior. (ver apartado 3.2.11)

k) Considerar nuevamente lo referido en el literal f), g) y h) para el ejercicio 20x1. (ver apartado 3.2.12,13)

1) Preparar balance arreglado de acuerdo a NIIF partiendo del balance 200X y a su vez efectuar los cambios necesarios de acuerdo a requerimientos de dicha normativa para el año 20X1, el cual se utilizará como punto de partida en el ejercicio en que se implementen las NIIF, que además servirá para efectos comparativos con el balance que resulte de implementar las NIIF. (ver apartado 3.2.14)

Es importante destacar que todo el proceso de transición deberá revelarse en las notas a los estados financieros.

3.2.2 DEFINIR FECHA DE TRANSICIÓN

Etapas inicial en donde se define la fecha o el ejercicio en que la empresa desea presentar sus primeros estados financieros con arreglo a NIIF ó la fecha en que esta obligado a presentarlos, identificando de forma retrospectiva los dos últimos ejercicios a considerar para dicha transición, los cuales se arreglarán de acuerdo a NIIF, para que sirvan de punto de partida en el ejercicio que se implementará dicha normativa.

Para la Empresa PYME Comercial, S. A. De C. V. Se identifica el balance de los dos ejercicios contables anteriores a la fecha en que se espera implementar las NIIF, como ejercicio 200X y 20X1.

3.2.3 SELECCIÓN DE NIIF APLICABLES A UNA EMPRESA COMERCIAL.

La selección de NIIF aplicables a una empresa comercial se efectúa identificando los renglones que muestren materialidad en el balance general elaborado según normativa actual. Dicha selección servirá para verificar si los renglones identificados cumplen con los requerimientos que las NIIF establecen o si existe alguna diferencia.

Para el caso particular que se está utilizando las NIIF seleccionadas son las siguientes:

PYME COMERCIAL, S. A DE C.V. NIIF APLICABLES

NIC DE REFERENCIA	INTERPRETACIONES RELACIONADAS CON LA NIC	REQUERIMIENTO
NIC 1 Presentación de Estados Financieros.	NIIF1 Aplicación por primera vez, de las NIIF	Considerar requerimientos establecidos en lista de chequeo pág.109
NIC 2 Inventarios		Párrafo 6 y 21 los inventarios deben ser medidos al costo o al valor realizable según cual sea el menor. El costo de los inventarios intercambiables entre sí, debe ser determinado usando la fórmula de Primera entrada primera salida o costo promedio ponderado.
NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones y errores.	NIIF1 Aplicación por primera vez, de las NIIF	Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC

NIC 10 Hechos Posteriores.		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 12 Impuestos a las Ganancias	SIC 21 Impuesto a las Ganancias - Recuperación de Activos no depreciables Revaluados. SIC 25 Impuestos a las Ganancias-Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus Acciones.	Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 18 Ingresos Ordinarios		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 19 Beneficios a los Empleados		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 23 Costos por Intereses.		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC
NIC 38 Activos Intangibles	SIC 32 Activos Intangibles	Considerar requerimientos de reconocimiento, medición y revelación que establece dicha NIC

3.2.4 MATRIZ DE EQUIVALENCIAS DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

Realizar una comparación entre el catálogo de cuentas de acuerdo a NIIF con el catálogo de cuentas basado en la normativa contable anterior, para identificar las diferencias existentes y así efectuar los cambios que sean necesarios, ya sea modificación de nombre de la cuenta; apertura o eliminación de cuentas, subcuentas o cuentas analíticas, además servirá como punto de referencia para ubicar los saldos de cuentas que serán ajustadas y reclasificadas.

La siguiente matriz en la columna de referencia indica las opciones que puedan darse al efectuar comparación del catálogo de acuerdo a normativa actual con respecto a requerimientos de NIIF como son:

A = Adición

M = Modificación

E = Eliminación

PYME COMERCIAL, S. A DE C.V.
MATRIZ DE EQUIVALENCIAS CATÁLOGO DE CUENTAS

REF.	CODIGO	PLAN DE CUENTAS SEGÚN NIIF	CODIGO	PLAN DE CUENTAS VIGENTE
A	1	ACTIVOS		
M	11	ACTIVO CORRIENTE	11	ACTIVO CIRCULANTE
A	1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
A	110101	Efectivo en cajas		
M	1101011	Caja general	111	Caja general
M	1101012	Caja chica	11101	Caja chica
M	110102	Efectivo en bancos	112	Bancos
M	1101021	Bancos cuenta corriente	11201	Cuenta corriente
A	1101022	Bancos cuentas de ahorro		
A	110103	Equivalente de efectivo		
A	1101031	Depósitos a plazo		
A	1102	INVERSIONES MANTENIDAS PARA LA VENTA		
M	1103	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	113	CUENTAS POR COBRAR
M	110301	Clientes	11301	Clientes
A	110302	Otras cuentas por cobrar		
A	11030201	Cheques rechazados		
A	11030202	Cheques posfechados		
A	11030203	Anticipo a proveedores		
A	11030204	Deudores varios		
M	1104	PARTES RELACIONADAS POR COBRAR	11304	Deudores varios
M	110401	Accionistas	115	Prestamos a accionistas
M	1105	INVENTARIOS	116	Inventarios
M	110501	Mercadería para la venta	11601	Mercadería para la venta
A	110501999	Provisiones por obsolescencia		
A	110502	Productos terminados		
A	1106	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	117	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
A	110601	Beneficios a empleados pagados por anticipado		
A	11060101	Anticipo de sueldos		
A	11060102	Anticipo de vacaciones		
A	11060103	Anticipo de aguinaldos		
M	110602	Seguros pagados por anticipado	11702	Seguros
A	110603	Alquileres pagados por anticipado		
M	110604	Papelería y útiles	11701	Papelería y útiles
A	1107	CREDITO FISCAL-IVA		
A	110701	Crédito fiscal por compras locales		
A	110702	Crédito fiscal -remanente		
M	12	ACTIVO NO CORRIENTE	118	ACTIVO NO CIRCULANTE
A	1201	EFFECTIVO RESTRINGIDO		
A	120101	Efectivo restringido en bancos		
A	120102	Depósitos en garantía		
A	1202	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
A	120201	Remanente de impuesto sobre renta de años PLAN DE CUENTAS SEGÚN NIIF		
A	120202	Pagos anticipados de impuesto sobre la renta		
A	120203	Impuesto sobre renta retenido		
A	120204	Activo por impuesto sobre renta diferido		
A	1203	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
A	1204	ACTIVOS INTANGIBLES		
A	120401	Programas de computadoras		
A	12040101	Programa de computadora y aplicaciones informáticas		
A	12040102	Revalúo de los programas de computadoras y aplicaciones		
A	12040103	Amortización acumulada de programas de computadoras y aplicaciones		

REF.	CODIGO	PLAN DE CUENTAS SEGÚN NIIF	CODIGO	PLAN DE CUENTAS VIGENTE
A	12040104	Deterioro acumulado de programas de computadoras y aplicaciones		
A	120502	Patentes y Marcas		
A	12050201	Patentes y marcas-costo de adquisición		
A	12050202	Revalúo de las patentes y marcas		
A	12050203	Amortización acumulada de patentes y marcas		
A	12050204	Deterioro acumulado de patentes y marcas		
A	1206	INVERSIONES EN PROPIEDADES		
A	120601	Terrenos		
A	12060101	Terrenos al costo		
A	1206010101	Deterioro acumulado de los terrenos al costo		
A	120602	Edificaciones		
A	12060201	Edificaciones al valor razonable		
A	12060202	Edificaciones al costo		
A	1206020201	Depreciación acumulada de edificaciones		
A	1206020202	Deterioro acumulado de edificaciones		
M	1207	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	13	ACTIVO FIJO
M	120701	Terrenos	13101	Terrenos
A	12070101	Terrenos propios		
A	1207010101	Revalúo de terrenos propios		
A	1207010102	Deterioro acumulado de terrenos propio		
A	12070102	Terrenos-bajo arrendamiento financiero		
A	1207010201	Revalúo de terreno bajo arrendamiento		
A	1207010202	Deterioro de terreno bajo arrendamiento		
A	120702	Edificaciones		
M	12070201	Edificaciones Propias	13102	Edificaciones
A	1207020101	Revalúo de edificaciones propias		
A	1207020102	Deterioro de edificaciones propias		
A	120703	MOBILIARIO Y EQUIPO		
M	12070301	Mobiliario y equipos propios	13202	Mobiliario y equipo de oficina
A	1207030101	Revalúo de mobiliario y equipo propio		
A	1207030102	Deterioro de mobiliario y equipo propio		
A	120704	VEHICULOS		
M	12070401	Vehículos propios	13201	Equipo de transporte
A	1207040101	Revalúo de vehículos propios		
A	1207040102	Depreciación acumulada de vehículos		
A	1207040103	Deterioro de vehículos		
A	120708	Pedidos en tránsito de mobiliario y equipo		
A	12070801	Mobiliario y equipo		
A	120709	Construcciones en proceso		
A	2	PASIVO		
M	21	PASIVO CORRIENTE	21	PASIVO CIRCULANTE
M	2101	PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	211	Cuentas por pagar a corto plazo
M	210101	Proveedores	21101	Proveedores nacionales
M	210102	Retenciones por pagar	21104002	Impuesto sobre la renta
A	210103	Dividendos por pagar		
A	210104	Depósitos en garantía recibidos		
A	210105	Anticipo a clientes		
A	210106	Ingresos por aplicar		
A	210107	Beneficio a empleados a corto plazo		
A	21010701	Sueldos por pagar		
A	21010702	Comisiones por pagar		
A	21010103	Bonificaciones por pagar		
M	21010104	Vacaciones acumuladas por pagar	21105006	Vacaciones
M	21010105	Aguinaldos por pagar	21105005	Aguinaldos
M	21010106	Aportes patronales ISSS	21105004	ISSS-AFP
A	21010107	Participación en los resultados		
A	2102	OBLIGACIONES POR BENEFICIO DE RETIRO		
A	210201	BENEFICIOS POR TERMINO POR PAGAR		
M	21020101	Indemnizaciones por pagar	21105007	Indemnizaciones
A	21020102	Pasivo por antigüedad laboral		
A	2103	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR-corriente		
M	210301	Impuesto sobre la renta por pagar-corriente	21106	Impuesto por pagar
A	2104	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
A	210401	Obligaciones bajo arrendamiento financiero corto plazo		
A	2105	SOBREGIROS BANCARIOS Y PRESTAMOS A CORTO PLAZO		
A	210501	Sobregiros bancarios		
A	210502	Prestamos a corto plazo		
A	2106	PORCION CORRIENTE DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		
A	2107	PROVISIONES		
A	210701	Provisiones		
A	2108	DEBITO FISCAL		
A	210801	IVA-debito fiscal		
A	210802	IVA-por pagar		
A	21080201	IVA por pagar		
A	21080202	IVA retenido a terceros		
A	22	PASIVO NO CORRIENTE		
M	2201	PRESTAMOS BANCARIOS A MAS DE UN AÑO	221	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO
A	220101	Sobregiros bancarios		
A	220102	Prestamos a largo plazo		
A	2202	PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		

REF.	CODIGO	PLAN DE CUENTAS SEGÚN NIIF	CODIGO	PLAN DE CUENTAS VIGENTE
A	220201	Pasivo por impuesto sobre la renta diferido		
	3	PATRIMONIO	3	PATRIMONIO
M	31	CAPITAL	31	CAPITAL CONTABLE
M	3101	CAPITAL SOCIAL	311	CAPITAL SOCIAL
M	310101	Capital suscrito mínimo	31101	CAPITAL SOCIAL MÍNIMO
A	31010101	Capital suscrito mínimo		
A	31010102	Capital suscrito mínimo no pagado		
A	310102	Capital suscrito variable		
A	31010201	Capital suscrito variable		
A	31010202	Capital suscrito variable no pagado		
A	3102	APORTES ADICIONALES DE CAPITAL		
A	310201	Donaciones		
A	32	RESERVAS DE CAPITAL		
A	3201	RESERVAS DE CAPITAL		
M	320101	Reserva legal	321	RESERVA LEGAL
A	320102	Prima en venta de acciones		
M	33	RESERVAS POR REVALUACION	322	SUPERAVIT POR REVALUACION
A	3301	RESERVAS POR REVALUACION		
A	34	RESERVAS DE COBERTURA Y CONVERSION		
A	3401	RESERVA DE COBERTURA		
A	340101	Reserva de cobertura sobre el valor razonable		
A	340102	Reserva de cobertura sobre los flujos de efectivo		
A	35	RESULTADOS ACUMULADOS		
A	3501	RESULTADOS ACUMULADOS		
M	350101	Utilidad acumulada	324	UTILIDADES RETENIDAS
M	350102	Perdida del ejercicio	32401	Perdida del ejercicio
A	4	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS		
A	41	COSTOS DE VENTA		
A	410101	Costos de venta		
M	42	GASTOS DE OPERACIÓN	51	GASTOS DE OPERACIÓN
M	4201	GASTOS DE ADMINISTRACION	512	GASTOS DE ADMINISTRACION
M	420101	Sueldos	51201001	Sueldos de gerencia
M	420102	Aguinaldos	51201009	Aguinaldos
M	420103	Vacaciones	51201011	Vacaciones
A	420104	Atención a personal		
A	420104	Aportaciones iss		
M	420105	Aportaciones AFP	51201013	AFP
M	420106	Honorarios profesionales	51201085	Honorarios profesionales
M	420107	Indemnizaciones	5120112	Indemnizaciones
A	420108	Servicios eventuales		
M	420109	Bonificaciones	51201021	Bonificaciones y premios
M	420110	Gastos de viaje	51201071	Viajes y viáticos
M	420111	Licencias, permisos y multas	51201064	Multas y reclamos
M	420112	Encomiendas	51201074	Correos y encomiendas
M	420113	Mantenimiento de equipo	51201052	Rep. Mto. mob. Y equipo
M	420114	Depreciaciones	51201046	Depreciaciones
A	420115	Amortizaciones		
M	420116	Papelería y útiles	51201081	Papelería y útiles de oficina
M	420117	Comunicaciones	51201073	Comunicaciones
A	420118	Alquiler de local		
A	420119	Gastos de organización		
M	4202	GASTOS DE VENTA	511	Gastos de ventas
M	420201	Sueldos	5110102	Sueldos empleados
M	420202	Aguinaldos	51101009	Aguinaldos
M	420203	Vacaciones	51101011	Vacaciones
M	420204	Atención a personal	51101021	Premios a personal
M	420205	Aportaciones ISSS	51101014	Seguro social
M	420206	Aportaciones AFP	51101015	AFP
M	420207	Comunicaciones	51101073	Comunicaciones
A	420208	Atención a personal		
M	420209	Atención a clientes	51101031	Atención a clientes
A	420210	Capacitación a empleados		
A	420211	Servicios eventuales		
A	420212	Indemnizaciones		
M	420213	Gastos de viaje	51101071	Viajes y viáticos
M	420214	Bonificaciones	51101021	Bonificaciones a personal
A	420215	Alquiler de local		
A	420216	Alquiler de bodegas		
M	420217	Correo y encomiendas	51101074	Correo y encomiendas
M	420218	Mantenimiento de equipo	51101053	Mato de equipo
M	420219	Depreciaciones	51101046	Depreciación de equipo
A	420220	Amortizaciones		
A	420221	Obsolescencia de inventarios		
M	420222	Seguros	51101033	Seguro de fondos y fidelidad
M	420223	Combustible y lubricantes	51101080	Combustibles y lubricantes
M	420224	Papelería y útiles	51101081	Papelería y útiles de oficina
M	420225	Publicidad y propaganda	51101102	Publicidad promociones
A	420226	Gastos de distribución		
M	4203	GASTOS FINANCIEROS	513	GASTOS FINANCIEROS
M	420301	Honorarios y comisiones bancarias	51301104	Comisiones bancarias
M	420302	Intereses bancarios	51301101	Intereses bancarias
A	420303	Otros intereses		
A	420304	Otros gastos financieros		
A	43	OTROS GASTOS OPERATIVOS		
A	4301	GASTOS POR REBAJAS DE INVENTARIOS HASTA SU VALOR NETO REALIZABLE		

REF.	CODIGO	PLAN DE CUENTAS SEGÚN NIIF	CODIGO	PLAN DE CUENTAS VIGENTE
A	4301	PERDIDA POR RETIRO O DESAPROPIACION DE ACTIVOS		
A	430101	Perdida por retiro o desapropiación de propiedad, planta y equipo		
A	430102	Perdida por retiro o desapropiación de inversiones en propiedad		
A	4302	GASTOS POR DETERIORO DE ACTIVOS		
A	430201	Deterioro de propiedad, planta y equipo		
A	430202	Deterioro de inversiones en propiedad		
A	430203	Deterioro de inversiones		
A	4303	OTROS GASTOS OPERATIVOS		
A	430301	Otros gastos operativos		
A	4401	GASTOS POR OPERACIONES EN DISCONTINUACION		
A	440101	Gastos por operaciones en discontinuación		
A	45	GASTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
A	4501	GASTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
A	450101	Gastos de ISR corrientes-local		
A	450102	Gastos de ISR corrientes-del exterior		
A	450103	Diferencias temporales imponibles		
A	450104	Diferencias temporales deducibles		
A	5	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS		
M	51	INGRESOS POR VENTAS	41	INGRESOS
M	5101	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	411	VENTAS
M	5102	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	412	OTROS INGRESOS
A	510201	Otros ingresos operativos		
M	52	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	41202	Otros ingresos y productos
A	5201	UTILIDAD POR DESAPROPIACION DE ACTIVOS		
A	5202	INGRESOS POR OPERACIONES EN DISCONTINUACION		
A	520201	Ingresos por operaciones en discontinuación		
	6	CUENTA LIQUIDADORA	6	CUENTAS LIQUIDADORAS
	61	PERDIDAS Y GANANCIAS	61	PERDIDAS Y GANANCIAS
A	6101	PERDIDAS Y GANANCIAS		
	7	CUENTAS DE ORDEN	7	CUENTAS DE ORDEN
M	71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	71	CUENTAS DE ORDEN
A	8	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		
A	81	CUENTAS DE MEMORANDUM DE SALDO ACREEDORA		
M	8101	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	72	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

3.2.5 LISTA DE CHEQUEO DE REVELACIONES DE LAS NIIF.

La lista de chequeo indica en la columna Sección el número de NIC o NIIF, el párrafo de la misma y en algunos casos los literales específicos. Tomando como base dicha lista se verifica cuales son los requerimientos que aplican en columna (SI), no aplican en columna (N/A) y los que aplican pero que no es necesario modificar en columna (NM).

PYME COMERCIAL, S. A DE C.V.

LISTA DE CHEQUEO DE REVELACIONES SEGÚN NIIF - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

SECCIÓN	REQUERIMIENTOS DE LAS NIIF
Sección A	Revelaciones aplicables a todas las entidades
A1	Revelaciones generales
	1. Revelaciones generales
	2. Presentación y moneda funcional
	3. Otras revelaciones
A2	Políticas contables
	1. Revelaciones generales
	2. Políticas específicas
	3. Cambios en las políticas contables
A3	Estado de Resultados (y notas relacionadas)
	1. Revelaciones generales
	2. Partidas individuales
	3. Impuesto a las ganancias
	4. Partidas extraordinarias
A1	Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas (y notas relacionadas)
	1. Estado de Cambios en el Patrimonio
	2. Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio
	3. Revelaciones generales
A5	Balance General (y notas relacionadas)
	1. Revelaciones generales
	2. Medición de incertidumbres.

PYME COMERCIAL, S. A DE C.V.

LISTA DE CHEQUEO DE REVELACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
A1		Revelaciones generales			
	1	Revelaciones Generales			
p8	1.	Los siguientes componentes deben incluirse en los estados financieros			
		(a) Un balance general.			
		(b) Un estado de resultados.			
		(c) Una declaración que muestre ya sea:			
		(i) Todos los cambios en capital; o			
		(ii) Cambios en capital distintos a los que se originan de transacciones de capital con los dueños y distribuciones a los dueños.			
		(d) Un estado de flujos de efectivo.			
		(e) Notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.			
lp44	2.	Los estados financieros deberán ser claramente identificados y distinguirlos de otra información en el mismo documento en el cual se publican dichos estados (por ejemplo, proporcionando un índice al reporte financiero anual).			
lp46	3.	Identificar claramente cada componente de los estados financieros.			
10p17	4.	Incluya lo siguiente en las notas a los estados financieros.			
		(a) La fecha de cuando los estados financieros fueron autorizados para su emisión;			
		(b) el órgano administrativo que dio esa autorización, y			
		(c) Si los dueños de la entidad u otras personas tienen el poder para enmendar los estados financieros después de su emisión.			
lp46	5.	Despliegue la información siguiente de forma prominente y repítala cuando sea necesario para una comprensión apropiada de la información presentada:			
		El nombre de la entidad que está informando u otros medios de identificación y cualquier cambio en esa información a la fecha de balance general.			
		Si los estados financieros cubren la entidad individual o un grupo de entidades.			
		La fecha del balance o el periodo cubierto de tiempo cubierto por los estados financieros, según resulte apropiado al componente relacionado de los estados financieros.			
		La moneda de presentación y nivelado de precisión usada en la presentación de las cifras de los estados financieros (por ejemplo, miles o millones, etc.)			
lp14	6.	Revele que los estados financieros cumplen con las IIF (como se define en la NIC 1 párrafo 11).			
	2.	Presentación y moneda funcional			
21p8	1.	La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el que la entidad opera.			
21p53	2.	Cuando la moneda de presentación es diferente de la moneda funcional, deberá revelarse ese hecho, junto con la revelación de la moneda funcional y la razón			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		para usar una moneda de presentación diferente.			
21p54	3.	Cuando hay un cambio en la moneda funcional de la entidad que está informando o una operación importante en el extranjero, revele ese hecho y la razón para el cambio de la moneda funcional.			
21p56	4.	Una entidad algunas veces presenta sus estados financieros u otra información financiera en una moneda que no es su moneda funcional sin aplicar los métodos de conversión mencionado en la NIC 21, párrafos 39 y 42. Por ejemplo, una entidad puede convertir solamente las partidas seleccionadas de los estados financieros en otra moneda; o, una entidad cuya moneda funcional no es la moneda de una economía hiperinflacionaria puede convertir los estados financieros en otra moneda convirtiendo todas las partidas la más reciente tasa de cierre. Tales conversiones no están de acuerdo con las NIIF, y las revelaciones se harán de acuerdo a la NIC 21, párrafo 57 (ver la siguiente pregunta).			
21p57	5.	Cuando una entidad presenta sus estados financieros u otra información financiera en una moneda que es diferente de su moneda funcional o su moneda de presentación sin aplicar los métodos de conversión partiendo de los mencionados en la NIC 21, párrafos 39 y 42, deberá:			
		Identificar claramente la información como información suplementaria distinguiéndola de la información que cumple con NIIF;			
		revelar la moneda en la cual la información suplementaria se presenta; y			
		Revelar la moneda funcional de la entidad y el método de conversión usado para determinar la información suplementaria.			
	3.	Otras revelaciones			
1p103	1.	Las notas a los estados financieros de una entidad deben:			
		Presentar información acerca de:			
		(i) la base de preparación de los estados financieros; y			
		(ii) las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para Transacciones y eventos importantes;			
		revelar la información requerida por las NIIF que no se presenta en otra parte de los estados financieros; y			
		Proporcionar información adicional que no se presenta en la carátula de los estados financieros pero es relevante para una comprensión de cualquiera de ellos.			
1p104	2.	Presentar las notas a los estados financieros de una manera sistemática (vea también la NIC 1, párrafo 105).			
1p104	3.	Cada partida del balance, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, que esté relacionada con una nota, deberá tener una referencia cruzada a cualquier información relacionada en la nota.			
	4.	Comparativos.			
1p36		a) Revele información comparativa a menos que una NIIF permita o requiera otra cosa;			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
1p36		b) Incluya información comparativa en la información narrativa y descriptiva cuando sea relevante para una comprensión de los estados financieros del período actual:			
1p39		c) Cuando es impráctico reclasificar cantidades comparativas, revelar la razón para no reclasificarlas y la naturaleza de los cambios que se habrían hecho si los montos fueran reclasificados.			
1p126	5.	Si no se ha revelado en otra parte en la información publicada con los estados financieros, revelar:			
		(a) el domicilio de la entidad;			
		(b) la forma legal de la entidad;			
		(c) el país de la entidad de incorporación;			
		(d) la dirección de la oficina registrado de la entidad (o lugar principal de negocio, si es diferente de la oficina registrada);			
		(e) la descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus Actividades principales.			
24p12		(f) el nombre de la entidad controladora (u otro accionista controlador); y			
		(g) el nombre de la última entidad controladora.			
24p12		Si tampoco la matriz no es la última matriz de la entidad que presenta los estados financieros disponibles para el uso del público, revelar el nombre de la próxima matriz principal.			
DV,1p9	6.	Las compañías pueden presentar fuera de los estados financieros una revisión financiera por la Dirección que describa y explique los aspectos principales de la actuación financiera de la entidad y posición financiera y las incertidumbres principales que enfrenta. Vea Sección H.			
A2		Políticas contables			
	1.	Revelaciones generales			
1p108	1.	La sección de las políticas contables deberá describir lo siguiente:			
		Las bases de medición (o bases) usadas en las cuentas (por ejemplo, el costo histórico y el costo histórico modificado por la revaluación de ciertos activos no corrientes); y			
		las otras políticas contables usadas que son relevantes para una comprensión de los estados financieros.			
27p28 28p26	2.	En los estados financieros consolidados, todas las entidades consolidadas, incluso las subsidiarias y asociadas, deberán usar políticas contables uniformes para las transacciones y otros eventos en similares circunstancias.			
	3.	De acuerdo con las provisiones transitorias de cada norma, revelar si cualquier norma ha sido adoptada por la entidad informante antes de la fecha de vigencia (adopción de una norma por anticipado).			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
lp16	4.	Las políticas contables inapropiadas no son justificadas por la revelación de las políticas contables usadas o por notas o material explicativo al respectivo.			
	2.	Políticas específicas			
		La revelación de las siguientes políticas es requerido:			
lp110	1.	Principios de consolidación, incluyendo aspectos contables para: Subsidiarias; y Asociadas.			
lp110	2.	Combinaciones de negocios			
3lp57	3.	Negocios conjuntos, incluyendo el método que la entidad participante usa para reconocer los intereses en las entidades controladas conjuntamente.			
lp110	4.	Transacciones y conversiones de la moneda extranjera.			
16p73(a)-(c)	5.	Propiedad, planta y equipo - para cada clase: Las bases de medición (por ejemplo, costo menos la Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, o revaluación menos la subsecuente depreciación); Método de depreciación (por ejemplo, el método de la línea recta); Las vidas útiles o las tasas de depreciación usadas.			
40p75(a)-(e)	6.	Propiedad de inversión. Revele: a) Si la entidad aplica el modelo de valor justo o el modelo del costo; b) si aplica el modelo de valor justo y en qué circunstancias, los intereses de la propiedad mantenidos bajo arrendamiento operativo son clasificados y contabilizados como propiedad de inversión; c) Cuando la clasificación es difícil, el criterio que la entidad usa para distinguir la propiedad de inversión de la propiedad ocupada por el dueño y de la propiedad mantenida para la venta en el curso ordinario de sus negocios. d) Los métodos y las asunciones significativas aplicadas en la determinación del valor justo de la propiedad de inversión, incluyendo una declaración sobre si la determinación de valor justo fue apoyada por evidencia del mercado o era más fuertemente basado en otros factores (lo cual debe revelarse) debido a la naturaleza de la propiedad y a la falta de información comparable del mercado, y e) hasta que punto el valor justo de las propiedades de inversión (como la medición y revelación en los estados financieros) están basados en una valuación realizada por un perito valuador independiente que apoye un reconocimiento y la calificación profesional relevante y tenga reciente experiencia en la situación y categoría de la propiedad de inversión a valuarse.			
lp110	7.	Otros activos intangibles. Revele, para cada clase			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		(distinguiendo entre generado internamente y activos adquiridos).			
		Tratamiento contable (costo menos amortización o en casos muy raros, revaluación menos amortización subsecuente).			
38p118(a)		Si las vidas útiles son indefinidas o definidas;			
38p118(a) (b)		el período de amortización y métodos usados para los activos intangibles con vidas útiles definidas (por ejemplo, el método de línea recta)			
38p108		Que activos intangibles con vidas útiles indefinidas han sido sujetos por lo menos anualmente a la revisión de deterioro y siempre que exista una indicación que el activo intangible puede estar deteriorado; y capitalización de otros gastos.			
1p110	8.	Costos de investigación y desarrollo.			
1p110	9.	Costos de préstamos (por ejemplo, gasto o capitalizado como parte de un activo calificado).			
32p60 (b)	10.	Para cada clase de activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de capital, revelar las políticas contables y métodos adoptados, incluyendo el criterio para el reconocimiento y las bases de medición.			
32p61		Como parte de las revelaciones de las políticas contables de una entidad, revele, para cada categoría de activos financieros, si la manera regular de comprar y vender activos financieros son contabilizadas a la fecha de negociación o a la fecha del pago (vea NIC 39, párrafo 38).			
32p66, 1p108		Proporcione revelaciones de todas las políticas contables significativas, incluso los principios generales adoptados y el método de aplicación de esos principios a las transacciones, otros eventos y condiciones resultantes de los negocios de la entidad. En el caso de instrumentos financieros, tales revelaciones incluyen:			
		El criterio aplicado en la determinación de cuando un activo o un pasivo financiero es reconocido y cuando desreconocerlos.			
		Las bases de medición aplicadas a los activos y pasivos financieros en el reconocimiento inicial y subsecuente; y			
		Las bases sobre las cuales el ingreso y gastos resultantes de activos y pasivos financieros son reconocidos y medidos.			
1p110	11.	Arrendamientos.			
2p36 (a)	12.	Inventarios, incluyendo la fórmula del costo usada (por ejemplo, PEPS o costo promedio).			
1p110	13.	Provisiones.			
19p120(a)	14.	Costos de beneficios a empleados - incluyendo la política para el reconocimiento de ganancias o pérdidas actuariales (NIC 19 párrafos 92, 93 y 127).			
NIIF 2 p44	15.	Pagos basados en acciones.			
1p110	16.	Impuestos, incluyendo impuestos diferidos.			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
18p35(a), 1p110	17.	Reconocimiento de ingresos.			
18p35(a)	18.	Los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios.			
1p110, 11p39(b), (c)	19.	Los contratos de construcción, incluyendo: Los métodos usados para determinar los ingresos del contrato reconocidos, y Método de presentación en los estados financieros.			
1p110,7p46	21.	Definición de efectivo y equivalentes de efectivo.			
1p110	22.	Información por segmento (requerido para compañías listadas): a) definición de los segmentos de negocios y geográficos; y b) las bases para la asignación de los costos entre los segmentos.			
1p112	23.	Cualquier otra política contable significativa que no sea requerida específicamente por las NIIF, pero se selecciona y aplicada de acuerdo con la NIC 8. Una política contable puede ser significativa debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad aún cuando las cantidades para el actual y anteriores periodos no sean materiales.			
1p113	24.	En la sección de políticas contables o en otras notas deberán describirse los juicios de la Dirección, aparte de esas estimaciones estipuladas, hechas en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad que tienen un efecto muy significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.			
	3.	Cambios en las políticas contables.			
8p19	1.	En donde un cambio en las políticas contables es hecha en la adopción de una NIIF, proporcione las revelaciones de acuerdo con las provisiones transitorias específicas de esa norma.			
8p28	2.	En la aplicación inicial de una norma relevante o una interpretación, revele: El título de la norma o interpretación. Que el cambio en la política contable se hace de acuerdo con las provisiones de transición, cuando sea aplicable. La naturaleza del cambio en una política contable; Una descripción de las provisiones de transición, cuando aplicable; Las provisiones de transición que podrían tener un efecto en periodos futuros, cuando sea aplicable; El importe de la corrección relativa para el período corriente y en cada período anterior presentado, hasta donde sea factible: (i) Si la NIC 33 aplica a la entidad, el impacto en la ganancia por acción básica y diluida. el importe de las correcciones relativas a periodos anteriores a los presentados, hasta donde sea factible, y Si la aplicación retrospectiva requerida es			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		impráctica para un período particular anterior o para períodos anteriores a los presentados, las circunstancias que llevaron a la existencia de esa condición y una descripción de cómo y de cuando el cambio en política contable ha sido aplicado.			
		Estas revelaciones no necesitan ser repetidas en los estados financieros de períodos subsecuentes.			
8p30	3.	Si una entidad no ha aplicado una nueva norma relevante o una interpretación que ha sido emitido pero no está en vigencia todavía, revelar; el hecho de que la entidad no aplica la nueva norma o interpretación que han sido emitidas pero que no están en vigencia todavía; y Ha conocido o ha estimado razonablemente la información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva norma o interpretación tendrá en los estados financieros de la entidad en el período de aplicación inicial.			
8p29	4.	En un cambio voluntario de una política contable, revele: a) La naturaleza del cambio en la política contable para proporcionar información más fiable y relevante; b) Las razones del por qué está aplicando la nueva política contable que proporcione información más fiable y relevante. c) El importe de las correcciones para el período corriente y para cada período anterior presentado, cuando sea aplicable: (i) para cada partida de línea de los estados financieros afectados; y (ii) si la NIC 33 aplica a la entidad, el impacto en la ganancia por acción básica y diluida; d) el importe de las correcciones relacionadas a períodos anteriores a los períodos presentados, cuando sea aplicable; y e) Si la aplicación retrospectiva requerida es impráctica para un período anterior particular o para los períodos antes de aquellos períodos presentados, las circunstancias de las que llevaron a la existencia de esa condición y una descripción de cómo y cuando el cambio en la política contable ha sido aplicado.			
		Estas revelaciones no necesitan ser repetidas en los estados financieros de períodos subsecuentes.			
A3		Estado de resultados (y notas relacionadas)			
	1.	Revelaciones generales			
		Refiérase al Apéndice de la NIC 1 para un ejemplo de estado de resultados.			
		a) Ingresos;			
		b) Costos financieros.			
		c) Participación de la ganancia o pérdida de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados usando el método de participación.			
		d) Un solo importe que comprenda el total de: (i) La utilidad o pérdida por operaciones			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		discontinuada después de impuestos.			
		(ii) la ganancia o pérdida después de impuesto reconocida después de la remediación a valor razonable menos los costos necesarios para la venta o la disposición de los activos o grupo(s) de activos que forman parte de las operaciones discontinuas.			
		e) El gasto por impuesto; y			
		f) Ganancia o pérdida.			
1p82	2.	Las siguientes partidas deberán ser reveladas en la carátula del estado de resultados como asignaciones de las ganancias o pérdidas del período.			
		a) Ganancia o pérdida atribuible al interés minoritario; y			
		b) Ganancia o pérdida atribuible a los accionistas de la entidad controladora.			
1p83		Partidas de líneas adicionales, encabezados y sub-totales deberán ser presentados en la carátula del estado de resultados cuando tal presentación sea relevante para una comprensión del desempeño financiero de la entidad.			
1p78		Todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en un período deberán ser incluidos en la utilidad o pérdida a menos que una norma o interpretación requiera otra cosa.			
1p32		Las partidas de ingresos y gastos no deberán ser compensadas a menos que sea requerido o permitido por una norma o una interpretación.			
1p95	3.	Revelar, ya sea en la carátula del estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, el importe de dividendos reconocidos como distribuidos a los accionistas durante el período y el importe relativo por acción.			
8p39,40	4.	Revelar la naturaleza y el importe de un cambio en una estimación contable que tenga un efecto en el período corriente o que se espera que tenga un efecto en períodos futuros. Si es impráctico estimar el importe, revele ese hecho.			
34p26	5.	Si una estimación de un importe informado en un período intermedio cambia significativamente durante el período intermedio final del año financiero pero es un informe financiero por separado que no se publica al final del período intermedio final, la naturaleza e importe de ese cambio en la estimación deberá ser revelado en una nota a los estados financieros anuales para ese año financiero.			
		Esto es solamente aplicable cuando la entidad informante publica un informe financiero intermedio preparado de acuerdo con la NIC. 34.			
	2.	Partidas individuales.			
1p29. 1p86,	1.	Cuando una clase de partidas similares de ingreso y gasto son materiales, su naturaleza e importe deberá			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
1p87.		ser reveladas separadamente. Se muestran ejemplos en la NIC 1 párrafo 87, incluyendo rebajas de activos y reversiones de tales rebajas, costos de reestructuración y disposiciones de propiedad, planta y equipo.			
18p35(b)	2.	Revele el importe de cada categoría importante de ingreso reconocidos durante el periodo, incluyendo los ingresos provenientes de:			
		a) La venta de bienes.			
		b) El suministro de servicios;			
		c) Intereses;			
		d) Derechos de autor; y			
		e) dividendos.			
18p35 (c)	3.	Revelar el importe de los ingresos que no son en efectivo provenientes de intercambios de bienes y servicio incluidos en cada categoría de ingreso importantes.			
SIC27P10 (b)	4.	Revelar el tratamiento contable aplicado a cualquier cuota recibida en un compromiso que tiene la forma legal de un arrendamiento pero que en sustancia no relaciona a un arrendamiento bajo los requerimientos de la NIC 18, el importe se reconocerá como ingreso en el periodo y la partida de línea en el estado de resultados en la cual es incluida.			
1p88	5.	Ya sea en la carátula del estado de resultados (sugerido por la NIC 1 párrafo 89) o en las notas a los estados financieros, un desglose de los gastos usando una clasificación basada en la naturaleza del gasto o en la función que vienen a desempeñar dentro de la entidad. Vea las preguntas 6, 7 y 8 a continuación y el Apéndice de la NICE 1.			
1p91	6.	Si los gastos son analizados por su naturaleza, estos comprenden:			
		a) Otros ingresos;			
		b) Cambios en inventarios de productos terminados y trabajo en proceso;;			
		c) Materias primas y materiales consumidos;			
		d) Costos de beneficios a empleados			
		e) Gasto por depreciación y amortización y			
		f) Otros gastos.			
1p92	7.	Si los gastos son analizados por su función, estos comprenden:			
		a) costo de ventas;			
		b) Utilidad bruta			
		c) Otros ingresos			
		d) Costos de distribución			
		e) Gastos administrativos; y			
		f) Otros gastos.			
1p93	8.	Las entidades que clasifiquen sus gastos por función deberán revelar información adicional sobre la naturaleza de los gastos.			
	9.	Tal información deberá incluir:			
		a) el gasto por depreciación y amortización; y			
		b) los costos de beneficios a empleados.			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
	10.	Los beneficios a empleados-revelar:			
19p46		a) El gasto por los planes de aportaciones definidas;			
		b) Para los planes de beneficios definidos - el gasto total para cada uno de los siguientes gastos y partidas de línea del estado de resultados en las cuales son incluidos:			
		(i) el costo de los servicios del período corriente.			
		(ii) el costo por interés.			
		(iii) rendimientos esperados del activo del plan.			
		(iv) rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso Reconocido como un activo			
		(v) las ganancias y pérdidas actuariales			
		(vi) el costo de servicio pasado, y			
		(vii) el efecto de cualquier reducción o liquidación.			
19p120 (g)		c) para los planes de beneficio definidos.			
		(i) el rendimiento real producido por los activos del plan; y			
		(ii) el rendimiento real sobre cualquier derecho de reembolso Reconocido como un activo.			
19p131		d) el gasto que es el resultado de otros beneficios a empleados a largo plazo, si es importante; y			
19p142		e) El gasto que es el resultado de los beneficios por terminación, si es importante.			
36p126	11.	Revelar los gastos de investigación de tipo de cambio reconocidas en la ganancia o pérdida excepto para aquellas resultantes de la medición de instrumentos financieros al valor razonable a través de ganancia o pérdida de acuerdo con la NIC 39.			
36p126(a) (b)	13.	Revelar para cada clase de activos los siguientes importes reconocidos durante el período y las partidas de línea del estado de resultados en las cuales esos importes son incluidos:			
		a) Pérdidas por deterioro; y			
		b) Reversiones de pérdidas por deterioro.			
	14.	Revelar para cada clase de activos los siguientes importes reconocidos durante el período y las partidas de línea del estado de resultados en las cuales esos importes son incluidos:			
38p118(d)		a) La amortización de los activos intangibles (por cada clase); y			
NIIF3P67 (g)		b) El exceso del interés del adquiriente en el valor neto razonable de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes sobre el costo reconocido como ingreso.			
40p75(d)	15.	Propiedades de la inversión - revelar:			
		a) Ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión;			
		b) Gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que generaron ingresos por rentas durante el			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		período; y			
		c) gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos en concepto de rentas durante el período.			
32p94(h)	16.	Revelar las siguientes partidas importantes resultantes de los activos y pasivos financieros:			
		a) Ingresos			
		b) Gasto:			
		c) Ganancias; y			
		d) Pérdidas.			
32p94(h)	17.	Las revelaciones de la pregunta anterior deberá incluir lo siguiente:			
		a) El total de ingresos y gastos por intereses calculados usando el método de interés efectivo para los activos y pasivos financieros que no están al valor justo a través de ganancia o pérdida.			
		b) Para los activos disponibles para la venta, el importe que fue retirado del patrimonio neto y reconocido en la ganancia o pérdida del período.			
		c) El importe de los ingresos por intereses acumulados en préstamos deteriorados, de acuerdo con la IC 39: y			
		d) El total de ganancias y pérdidas de los ajustes del valor razonable de los activos y pasivos reconocidos analizados en las siguientes categorías:			
		(i) activos disponibles para la venta;			
		(ii) activos y pasivos financieros al valor razonable a través de Ganancias o pérdidas; y			
		(iii) instrumentos de cobertura.			
32p94(i)	18.	Revelar la naturaleza e importe de cualquier pérdida por deterioro reconocidas en la ganancia o pérdida para un activo financiero, separadamente para cada clase importante de activo financiero (vea NIC 32) párrafo 55 de la guía para la determinación de las clases de activos financieros).			
	3.	Impuestos a las ganancias			
12p79	1.	Revelar los componentes principales del gasto (ingreso) por impuesto. La NIC 12 párrafo 80 da ejemplos de los componentes principales del gasto (ingreso) por impuesto.			
12p81(c)	2.	Proporciona una explicación de la relación entre gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, en una de las siguientes formas, o en ambas a la vez.			
		a) Una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, especificando también la manera de computar las tasas aplicables utilizadas 8vea la IC 12 párrafo 85); o			
		b) Una conciliación numérica entre la tasa media efectiva la tasa impositiva aplicable, especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada (vea la NIC 12			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		párrafo 85).			
12p81(d)	3.	Proporcionar una explicación de los cambios habidos en la tasa o tasas impositivos aplicables, en comparación con las del período anterior.			
	4.	Partidas extraordinarias			
1p85	1.	No deben presentarse partidas de ingreso y gasto como partidas extraordinarias en ninguna parte, ni en la carátula del estado de resultados ni en las notas.			
A4		Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas (y las notas relacionadas)			
1p8(c)	1.	Presentar como un estado financiero primario			
		(i) un estado de todos los cambios en el patrimonio; o			
		(ii) un estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio.			
		Refiérase a los ejemplos de estas declaraciones en el Apéndice de la NIC 1. La Dirección puede presentar ambas declaraciones si desea.			
	1.	Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas.			
	1.	El estado de cambios en el patrimonio neto deberá revelar lo siguiente:			
1p96(a)		a) La ganancia o pérdida del período:			
		b) Cada partida de ingresos y gastos para el período que se reconoce directamente en el patrimonio, como es requerido por otras normas e interpretaciones y el total de esas partidas (por ejemplo, la revaluación de ciertos activos no corrientes, ajustes al valor razonable de ciertos instrumentos de cobertura, diferencias de conversión de moneda, revaluaciones de inversiones disponibles para la venta;			
1p96(d)		c) Los ingresos y gastos totales del período (calculado como la suma de los literales (a) y (b) mencionados anteriormente), mostrando separadamente el importe total atribuible a los propietarios del patrimonio de la controladora y al interés intereses minoritarios; y			
1p97(a)		d) Para cada componente del patrimonio, los efectos de los cambios en las políticas contables y correcciones de errores reconocidos de acuerdo con la NIC 8.			
1p97(a)		e) Transacciones con los accionistas:			
		(i) emisión de acciones de capital;			
32p34		(ii) compra de acciones propias; y			
32p22		Contratos que serán establecidos por La entidad recibiendo o entregando un número fijo de sus propios instrumentos de capital, en intercambio por un importe fijo de efectivo u otro activo financiero.			
32p35 32p22		f) Los costos de la transacción, relacionada con la emisión de acciones de capital, deberán ser deducidos del patrimonio de los accionistas;			
1p97(a)		g) Distribuciones a los accionistas (por			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		ejemplo, dividendos);			
1p97 (c) 32p35		h) Una conciliación entre el importe en libros al principio y al final del período para las partidas siguientes (revelando separadamente cada movimiento).			
		(i) Cada clase de acciones de capital;			
		(ii) las primas por acción;			
32p34		(iii) las acciones propias (acciones de tesorería)			
		cada reserva en el patrimonio de los accionistas, incluyendo lo siguiente:			
16p77 (f)		- la reserva de revaluación para la propiedad, planta y equipo;			
38p124 (b)		- La reserva de revaluación para los activos intangibles;			
32p94 (h) (ii)		- La reserva de revaluación para los activos financieros disponibles para la venta.			
32p59		- La reserva de cobertura para los flujos de efectivo;			
21p52 (b)		- La reserva de conversión por diferentes cambiarios;			
12p81 (a)		- El impuesto corriente o diferido, relativos a partidas cargadas o acreditadas directamente a las cuentas de patrimonio neto en el período;			
NIIIF2p50		- Patrimonio - pago en acciones- basado en transacciones de pago;			
1p97 (b)		(v) ganancias retenidas; y			
32p28		(i) elemento de conversión de patrimonio de una deuda convertible.			
	2.	Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio.			
	1.	El estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio comprende:			
1p96 (a)		a) La ganancia neta o pérdida neta del período;			
1p96 (b)		b) Cada una de las partidas de ingresos, gastos, pérdidas o ganancias que, según lo requerido por otras normas, son reconocidas directamente al patrimonio y el total de esas partidas (por ejemplo, revaluación de ciertos activos no corrientes para el período que, ajustes al valor razonable sobre ciertos instrumentos de cobertura y diferencias de conversión);			
1p96 (c)		c) El total intereses y gasto para el período (calculado como la suma de los literales (a) y (b) anteriormente mencionados), mostrando separadamente el total del importe atribuible a los accionistas de la controladora del importe atribuible al interés minoritario; y			
1p96 (d)		d) Para cada componente del patrimonio, el efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores reconocidos de acuerdo a la NIC 8.			
	2.	Si un estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio es preparado, revelar las siguientes partidas en las notas.			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
1p97 (a)		a) Transacciones de capital con los dueños			
		i) la emisión de acciones de capital a los accionistas; y			
32p34		ii) la compra de acciones propias del patrimonio de los accionistas;			
32p35		b) Los costos de la transacción, relacionada con la emisión de acciones de capital, deberán ser deducidos del patrimonio de los accionistas;			
1p97 (a)		c) Distribuciones a los accionistas, dividendos).			
1p97 (c)		d) Una conciliación entre el importe en libros al principio y al final del periodo para las partidas siguientes (revelando separadamente cada movimiento):			
		(i) Cada clase de acciones de capital:			
		(ii) las primas por acción:			
32p34		(iii) las acciones propias (acciones de tesorería);			
		(iv) Cada reserva en el patrimonio de los accionistas, incluyendo lo siguiente:			
16p77(f)		- La reserva de revaluación para la propiedad, planta y equipo;			
38p124(b)		- La reserva de revaluación para los activos intangibles;			
32p94(h)(ii)		- La reserva de revaluación para los activos financieros disponibles para la venta.			
32p59		- La reserva de cobertura para los flujos de efectivo;			
21p52(b)		- La reserva de conversión por diferentes cambiarios;			
12p81(a)		- El impuesto corriente o diferido, relativos a partidas cargadas o acreditadas directamente a las cuentas de patrimonio neto en el periodo;			
NIIF2p50		- Patrimonio -pago en acciones- basado en transacciones de pago;			
1p97 (b)		(v) ganancias retenidas; y			
32p28		(j) elemento de conversión de patrimonio de una deuda convertible.			
	3.	Revelaciones generales			
		Estas revelaciones aplican independientemente de si la entidad presentó un estado de cambios en el patrimonio o un estado de ingresos y gastos reconocidos.			
1p76(b) 16p77(f) 38p124(b)	1.	Una descripción de la naturaleza y propósito de cada reserva dentro del patrimonio de los accionistas, incluso las restricciones en la distribución de la reserva de revaluación (esto normalmente incluye detalles de cualquier restricción en las distribuciones para cada reserva del patrimonio de los accionistas, aunque no sea especificado en la NIC 1).			
12p81(a)	2.	Los valores agregados en el periodo corriente y el impuesto diferido correspondiente a las partidas cargadas o abonadas al patrimonio. Es útil revelar el análisis por categoría de diferencias temporales.			
36p126(c), (d)	3.	El importe de las pérdidas por deterioro y el importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro, reconocidas directamente en el patrimonio durante el periodo, para cada clase de			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		activos.			
1p76 (a)	4.	Revelar lo siguiente para cada clase de acciones de capital en la carátula del balance general o en las notas (esta información es normalmente revelada en las notas):			
		a) El número de acciones autorizadas para su emisión;			
		b) El número de acciones emitidas pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad;			
		c) El valor nominal por acción o el hecho de que las acciones no tienen valor nominal;			
		d) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período;			
		e) Los derechos, preferencias y restricciones correspondientes a cada clase de acciones de capital, incluyendo los que corresponden a la percepción de dividendos y al reembolso de capital;			
		f) Las acciones que son poseídas por la misma entidad o bien por sus subsidiarias o asociadas; y			
		g) Las acciones reservadas para emisión por causa de la existencia de opciones y contratos de venta, describiendo las condiciones e importes correspondientes.			
32p15,18,20,AG25, AG26.	5.	Ciertos tipos de acciones preferentes deben ser clasificadas como pasivos (no en patrimonio). Vea NIC 32 para 18(a).			
1p77	6.	Una entidad que no tenga dividido el capital en acciones, tales como las sociedades colectivas, deben revelar información equivalente a la requerida en la pregunta 4 anterior, mostrando los movimientos habidos, durante el período, en cada categoría de las que componen el patrimonio neto, así como informando sobre los derechos preferenciales y restricciones que le son aplicables.			
10p12 1p125(a)	7.	Revelar el importe de dividendos que hayan sido propuestos o declarados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión pero no reconocidos como una distribución a los accionistas durante el período y el importe relativo por acción.			
1p125(b)	8.	Revelar el importe de cualesquiera dividendos preferidos acumulados, todavía no reconocidos a los poseedores de los correspondientes títulos.			
A5		Balance general (y las notas relacionadas)			
	1.	Revelaciones generales			
		Refiérase al Apéndice de la NIC 1 (revisada en el 2003) para un ejemplo de balance general.			
1p68	1.	La carátula del balance general deberá incluir como mínimo las siguientes partidas de línea:			
		Como un mínimo:			
		a) propiedad, planta y equipo;			
		b) Propiedades de inversión			
		c) Activos intangibles;			
		d) Activos financieros - por ejemplo, inversiones (excluidas las mencionadas en los apartados (e), (h) y (i)			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		e) Las inversiones contabilizadas utilizando el método de participación.			
		f) Activos biológicos;			
		g) Inventarios;			
		h) Clientes y otras cuentas por cobrar;			
		i) Efectivo y equivalente de efectivo;			
		j) Proveedores y otras cuentas por pagar;			
		k) Provisiones;			
		l) Pasivos financieros (excluidas las mencionadas en los apartados (j) y (k);			
		m) Pasivos y activos por impuestos corrientes, como se define en la NIC 12;			
		n) Pasivos por impuesto diferido y los activos por impuesto diferido, como se define en la NIC 12;			
		o) Intereses minoritarios (presentando dentro del patrimonio de los accionistas); y			
		p) Capital emitido y reservas atribuibles al patrimonio de los accionistas de la controladora (por ejemplo, acciones ordinarias, primas por acción, acciones de tesorería, reservas de valor razonable, diferencias de conversión y utilidades retenidas).			
lp69		Partidas de línea adicionales, encabezados y sub-totales deberán ser presentados en la carátula del balance general cuando tal presentación es relevante a una comprensión de la posición financiera de la entidad. Vea la Sección A9 para revelaciones relacionadas a las operaciones discontinuadas.			
lp71		La NIC 1 no prescribe el orden o formato para la presentación de las partidas en el balance general.			
lp32		Los activos y pasivos no deberán ser compensados a menos que sea requerido en el balance general.			
lp71		La NIC 1 no prescribe el orden o formato para la presentación de las partidas en el balance general.			
lp32		Los activos y pasivos no deberán ser compensados a menos que sea requerido en el balance general.			
lp74	2.	Revelar las subdivisiones más detalladas de las partidas que componen las líneas del balance, clasificadas de una manera apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad, ya sea en la carátula del balance general o en las notas a los estados financieros. Vea la NIC 1 párrafo 75 para los ejemplos.			
lp51	3.	¿Es la distinción entre corriente/no corriente la forma de presentación de los activos y pasivos en la carátula del balance general? (i) Sí - asegúrese que esa clasificación siga las reglas de la IC 1 párrafos 57-67. (ii) No en esta excepción, asegúrese que una presentación basada en la liquidez proporciona información que sea fiable y más relevante. También asegúrese que los activos y pasivos sean presentados ampliamente en orden de su liquidez.			
lp52	4.	Independientemente del método de presentación de			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
		los estados financieros seleccionado de acuerdo a la pregunta 3 anterior, revelar la porción no corriente (el importe esperado a recuperar o a pagar después de los 12 meses) para cada activo y pasivo que combinan importes corrientes y no corrientes.			
	2.	Medición de incertidumbres			
1p116	1.	Las notas deben incluir información sobre las asunciones importantes acerca del futuro y otras fuentes importantes de estimación de incertidumbres a la fecha del balance general, que tengan un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero. Las notas deben incluir un detalle de:			
		a) La naturaleza de esos activos y pasivos; y			
		b) Sus valores en libros a la fecha del balance general.			
37p85	2.	Para cada clase de provisión, proporcione:			
		a) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por lamisca.			
		b) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. En los casos e que sea necesario para suministrar la información adecuada, la empresa debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros a los que se refiere la NIC 37 párrafo 48); y			
		c) El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.			
34p26	3.	Si la estimación correspondiente a una partida, presentaba en un periodo intermedio anterior, resulta modificada de forma significativa durante el periodo intermedio final del periodo contable anual, pero no se ha publicado información financiera intermedia separada para ese periodo final, la naturaleza e importe de tal cambio en las estimaciones deberá ser revelado en una nota a los estados financieros anuales durante ese año financiero.			
		Esta pregunta es aplicable solamente cuando la entidad informante pública un informe financiero intermedio preparado de acuerdo con la NIC 34.			
	4.	Note que ciertas normas requieren relevaciones específicas más allá sobre las fuentes de estimación de incertidumbres y juicios. Los requerimientos específicos de revelaciones en las otras secciones de esta lista de chequeo de revelaciones incluyen:			
		a) Los métodos y asunciones aplicadas en la determinación de valores Razonables para:			
40p75 (c) - (e)		(i) Propiedades de inversión (Sección A2.2 párrafo 6).			
16p77 (c), (d)		(ii) propiedad, planta y equipo (Sección A5.3, párrafos 3(c) y 3(d);			

SECCIÓN	No CORRELATIVO	REQUERIMIENTO	SI	N/A	NM
38p124(c)		(iii) activos intangibles (Sección A5.5, párrafos 5):			
36p130,134		(iv) deterioro de los activos - las bases y asunciones importantes para la determinación del valor razonable menos el costo de venta (Sección A5.7, párrafos 1 y 4).			
NIIF3P67,73		(v) Combinaciones de negocios - las bases por determinar el valor razonable de los instrumentos emitibles en una combinación de negocios (Sección A7.1 párrafo 1) y los ajustes hechos para provisionar valores (Sección A7.1 párrafo 6);			
32p92		(vi) instrumentos financieros (Sección A8.5 párrafo 3);			
NIIF2p46		(vii) Pagos basados en acciones (Sección B7, párrafos del 2 al 5); y			
42p47		(viii) productos agrícolas y activos biológicos (Sección C2.1 párrafo 5).			
		q) Naturaleza, oportunidad y certeza de los flujos de efectivo que relacionan a lo siguiente:			
37p86		(i) Contingencias (Sección A5.23);			
32p60(a)		(ii) Instrumentos financieros - los términos y condiciones que pueden afectar el importe, oportunidad y certeza de flujos de efectivos futuros (Sección A8.1 párrafo 1).			
		(iii) Acuerdos de concesión de servicios públicos - los términos y condiciones que pueden afectar el importe, oportunidad y certeza de flujos de efectivo futuros (Sección C3); y			
NIIF4p37		(iv) Seguros - la información sobre la naturaleza, oportunidad y la incertidumbre de los flujos de efectivo de los contratos de seguros (Sección F, párrafos 2).			
		d) Otras revelaciones importantes.			
36p130,134		(ii) el deterioro de activos - las asunciones claves para las proyecciones de flujos de efectivo, los períodos cubiertos por las proyecciones, las tasas de crecimiento para las extrapolaciones y las tasas de descuentos en la determinación del valor de uso (Sección A5.7, párrafos 1 y 4);			
19p120(h)		(ii) Los planes de beneficios definidos de post-empleo - las asunciones actuariales principales (Sección A5.17, párrafos 6 y 7);			
NIIF4p37		(iii) Seguros - los procesos usados para determinar las asunciones y, cuando sea factible, las asunciones usadas para determinar los activos, pasivos, ingresos y gastos (Sección F, párrafos 1); y			

3.2.6 MATRIZ DE CAMBIOS EN LOS SALDOS DE LAS CUENTAS

DE BALANCE AÑO 200X

Consiste en comparar saldos de las cuentas según normativa contable anterior en relación a requerimientos de NIIF que se verán afectados considerando la materialidad.

Dicha matriz servirá para identificar los valores que serán ajustados en el primer balance que se presente según NIIF contra la cuenta de Utilidades o Pérdidas acumuladas.

Los datos siguientes son los reflejados en el Balance General al 31 de diciembre 200X presentado en pág.140 y 141

MYPE COMERCIAL, S.A. DE C.V.
SALDOS BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 200X

RENLÓN	SALDO NORMATIVA ACTUAL	SALDO SEGÚN NIIF	DIFERENCIA
MERCADERIA PARA LA VENTA	\$ 8,700.00	\$ 8,200.00	(\$ 500.00)
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,656.67	\$ 5,406.67	(\$ 250.00)
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,907.00	\$ 1,200.00	(\$ 707.00)
UTILIDAD ACUMULADA	\$ 3,818.69	\$ 2,361.69	(\$ 1,457.00)
TOTAL	\$ 20,082.36	\$ 17,168.36	(\$ 2,914.00)

3.2.7 MATRIZ DE POLÍTICAS CONTABLES

Al considerar las diferencias identificadas en la matriz de Catálogo de cuentas, podrá ser necesario modificar, eliminar o crear una política contable adecuada a los requerimientos

establecidos por NIIF, y por tanto asignar responsabilidades al personal idóneo para realizar los cambios pertinentes.

PYME COMERCIAL, S. A DE C.V.
MATRIZ DE POLÍTICAS CONTABLES

POLITICA CONTABLE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL	REQUERIMIENTO DE NIIF	DIFERENCIAS
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
El efectivo y equivalente de efectivo en caja, saldos en bancos y todos los instrumentos financieros de alta liquidez con vencimiento hasta un año.	NIC 1 p 59 Se refieren a las actividades realizables a un periodo no mayor de 12 meses,	NINGUNA
CUENTAS POR COBRAR		
Toda la venta realizada al crédito se registrara en el activo circulante independientemente del plazo, así también anticipo a empleados o accionistas.	NIC 1 p 59, 66(F) Las cuentas por cobrar se registraran en activos corrientes cuando se realicen en el ciclo normal de operación e incluso mayor a dicho plazo, como mínimo se debe revelar renglones de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	NINGUNA
INVENTARIOS		
Los inventarios se valúan al costo promedio o al valor de mercado el que sea menos.	NIC 2 p 6, 21, 31 Los inventarios deben ser medidos al costo o al valor realizables según cual sea el menor; el costo de los inventarios, intercambiables entre sí, debe ser determinado usando	No se reconocen disminución por inventarios.

POLITICA CONTABLE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL	REQUERIMIENTO DE NIIF	DIFERENCIAS
	<p>la formulas de la primeras entradas y primera salidas (PEPS) o costo promedio ponderado;</p> <p>una entidad deberá usar una misma formula del costo para todos los inventarios con diferente naturaleza o uso, diferentes formulas de costo pueden ser justificadas.</p> <p>Reconociendo como gasto del periodo por deterioro y obsolescencia de los inventarios.</p>	

3.2.8 CAMBIO EN RENGLONES DE BALANCE AÑO 200X POR DETERIORO.

Considerando las diferencias surgidas en la matriz de cambios en los saldos de las cuentas (ver pág.133), se identifican los renglones a los que se debe efectuar el ajuste correspondiente; para el caso se presenta cálculo por deterioro en Inventarios (Mercadería para la venta) en donde se detalla los artículos en existencia, la columna de saldo en libros refleja el valor de la mercadería detallada según registros contables, en la columna de valor de mercado se refleja el monto al cual se puede realizar dicha mercadería y finalmente se muestra las diferencias entre ambos valores; además se utiliza el cuadro de depreciación para

preparar el cálculo del deterioro relacionado a los activos que se verán afectados en forma significativa.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
CÁLCULO POR DETERIORO AL AÑO 200X
INVENTARIOS
(MERCADERÍA PARA LA VENTA)

ARTÍCULO	SALDO S/LIBROS	VALOR DE MERCADO	DIFERENCIA
A	\$1600.00	\$1300.00	(\$300.00)
B	\$ 800.00	\$ 600.00	(\$200.00)
TOTAL	\$2400.00	\$1900.00	(\$500.00)

El cuadro de depreciación siguiente de acuerdo a normativa anterior será utilizado como referencia para preparar el cálculo por deterioro, en el que se identifica el valor actual del equipo según registros contables, se efectúa comparación con el valor de mercado que posee el bien, identificando así el ajuste correspondiente.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
EQUIPO DE TRANSPORTE
CUADRO DE DEPRECIACIÓN AL AÑO 200X

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISIC.	VALOR DE ADQUISICIÓN	% DEPRECIACIÓN	DEPREC. ANUAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR ACTUAL
VEHÍCULO MARCA TOYOTA, 4TONELADAS, COLOR VERDE	01/03/2000	\$3,800.00	20	\$ 760.00	\$1,393.33	\$2,506.67
VEHÍCULO MARCA NISAN, 4 TONELADAS, COLOR AZUL	01/07/200x	\$3,500.00	20	\$ 700.00	\$ 350.00	\$3,150.00
TOTAL		\$7,300.00		\$1,460.00	\$1,743.33	\$5,656.67

PYME COMERCIAL, S.A. DE C. V.
CÁLCULO POR DETERIORO AL AÑO 200X
EQUIPO DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN LIBROS	VALOR NETO REALIZABLE	DIFERENCIA
TOYOTA 4 TONELADAS COLOR VERDE	\$2,506.67	\$2,406.67	(\$100.00)
NISSAN 4 TONELADAS, AZUL	\$3,150.00	\$3,000.00	(\$150.00)
TOTAL	\$5,656.67	\$5,406.67	(\$250.00)

El siguiente cuadro muestra el valor del mobiliario y equipo que al año 200X se reflejaba según registros contables y además el valor de realización en ese momento para dichos bienes, identificando de esa manera las diferencias.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
CÁLCULO POR DETERIORO AL AÑO 200X
MOBILIARIO Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	SALDO S/LIBROS	VALOR NETO REALIZABLE	DIFERENCIA
ESCRITORIOS	\$ 450.00	\$ 300.00	(\$150.00)
COMPUTADORAS	\$1,150.00	\$ 725.00	(\$425.00)
ESTANTES	\$ 307.00	\$ 175.00	(\$132.00)
TOTAL	\$1,907.00	\$1,200.00	(\$707.00)

3.2.8 HOJA DE TRABAJO

La hoja de trabajo se prepara con el objeto de respaldar los ajustes que deban hacerse en el balance, de acuerdo a requerimientos de NIIF en los renglones que muestran materialidad.

PYME COMERCIAL, S. A. DE C.V.
HOJA DE TRABAJO DE TRANSICIÓN A NIIF

NOMBRE DE LA CUENTA	BALANCE AL 31/12/200X NIIF	EFFECTO NETO DE OPERACIONES ORDINARIAS 20X1	BALANCE AL 31/12/20X1 NORMATIVA ACTUAL	CARGOS	ABONOS	EFFECTO NETO DE LOS AJUSTES	EFFECTO DE TRANSICIÓN	BALANCE AL 31/12/20X1 NIIF
ACTIVOS								
ACTIVO CIRCULANTE								
Caja	850	\$ 150.00	\$ 1,000.00					\$ 1,000.00
Bancos	8170.51	\$ 1,829.49	\$ 10,000.00					\$ 10,000.00
Cuentas por cobrar	8300	\$ 1,200.00	\$ 9,500.00					\$ 9,500.00
Reserva p/cuentas incobrables	-365	\$ -210.00	\$ -575.00					\$ -575.00
Inventarios	13000	\$ 2,500.00	\$ 15,500.00					\$ 15,500.00
Deterioro acumulado de mercadería	-500	\$ -	\$ -500.00		\$ 500.00	\$ -500.00	\$ -500.00	\$ -1,000.00
Gastos pagados por anticipado	145	\$ 105.00	\$ 250.00					\$ 250.00
ACTIVO FIJO								
Equipo de transporte	7300	\$ 4,700.00	\$ 12,000.00					\$ 12,000.00
Deterioro Equipo de transporte					\$ 363.34	\$ -363.34	\$ -363.34	\$ -363.34
Depreciación Acumulada Eq. Transporte	-1743.33	\$ -2,243.33	\$ -3,986.66					\$ -3,986.66
Mobiliario y Equipo	2650	\$ -950.00	\$ 1,700.00					\$ 1,700.00
Depreciación Acumulada Mob. y equipo	-743	\$ -557.00	\$ -1,300.00					\$ -1,300.00
Deterioro Acumulado de Mob. y Equipo	-957	\$ -	\$ -957.00		\$ 175.00	\$ -175.00	\$ -175.00	\$ -1,132.00
TOTAL ACTIVO	36107.18	\$ 6,524.16	\$ 42,631.34		\$1,038.34	\$ -1,038.34	\$ -1,038.34	\$ 41,593.00
PASIVOS								
PASIVO CIRCULANTE								
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
Proveedores	9791.98	\$ 2,229.78	\$ 12,021.76					\$ 12,021.76
Retenciones por pagar	27.5	\$ 3.00	\$ 30.50					\$ 30.50
Impuestos por pagar	2900.44	\$ -1,874.97	\$ 1,025.47					\$ 1,025.47
Acreedores Varios	0	\$ 26.36	\$ 26.36	\$ 26.36		\$ -26.36		
Beneficios a corto plazo a los empleados	132.52	\$ -	\$ 132.52		\$ 26.36	\$ 26.36		\$ 158.88
TOTAL PASIVOS	12852.44	\$ 384.17	\$ 13,236.61					\$ 13,236.61
PATRIMONIO								
Capital Social	11428.57	\$ -	\$ 11,428.57					\$ 11,428.57
Reserva Legal	763.17	\$ 873.25	\$ 1,636.42					\$ 1,636.42
Utilidades por Distribuir	11063	\$ 5,266.74	\$ 16,329.74	\$1,038.34		\$ -1,038.34	\$ -1,038.34	\$ 15,291.40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	36107.18	\$ 6,524.16	\$ 42,631.34	\$1,038.34	\$ -	\$ -1,038.34		\$ 41,593.00

3.2.10 BALANCES GENERALES AÑO 200X

En este apartado se incluye balance según normativa actual y además balance arreglado de acuerdo a NIIF, el cual se utilizará como apertura para el año 20X1.

BALANCE SEGÚN NIIF

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1
(PRESENTADO EN DÓLARES DE EUA)

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVOS CORRIENTES	\$ 13,236.61
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 11,000.00	Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	\$ 12,052.26
Efectivo en Caja	\$ 1,000.00	Proveedores	\$ 12,021.76
Efectivo en Bancos	\$ 10,000.00	Retenciones por pagar	\$ 30.50
CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 8,925.00	Beneficios a corto plazo empleados	\$ 158.88
Cientes	\$ 9,500.00	Aporte patronal a Seguridad Social	
Estimación para cuentas incobrables	\$ (575.00)	Impuestos por pagar	\$ 1,025.47
INVENTARIOS	\$ 14,500.00		
Mercadería para la venta	\$ 13,000.00	PATRIMONIO	\$ 28,356.39
Deterioro acumulado de Mercadería	\$ (1,000.00)	Capital Social	\$ 11,428.57
Pedidos en tránsito-Inventario	\$ 2,500.00	RESERVA DE CAPITAL	\$ 1,636.42
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	\$ 250.00	Reserva Legal	\$ 1,636.42
		RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 15,291.40
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 6,918.00	Utilidad Acumulada	\$ 10,024.66
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	\$ 6,918.00	Utilidad del Ejercicio	\$ 5,266.74
Mobiliarios y Equipos Propios	\$ 1,700.00		
Depreciación acumulada de Mob. Y Eq. Propio.	\$ (1,300.00)		
Deterioro acumulado de Mobiliario y Equipo	\$ (1,132.00)		
Vehículos Propios	\$ 12,000.00		
Depreciación de Vehículo propio	\$ (3,986.66)		
Deterioro de Vehículo propio	\$ (363.34)		
TOTAL ACTIVO	\$ 41,593.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 41,593.00

Representante Legal

Auditor Externo

Contador

3.2.11 MATRIZ DE CAMBIO EN LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE 20X1.

Esta matriz se prepara de forma similar a la efectuada en el año 200X.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V. SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 20X1

RENLÓN	SALDO NORMATIVA ACTUAL	SALDO SEGÚN NIIF	DIFERENCIA
MERCADERIA PARA LA VENTA	\$ 13,000.00	\$12,500.00	(\$ 500.00)
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,013.34	\$ 7,650.00	(\$ 363.34)
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 400.00	\$ 225.00	(\$ 175.00)
UTILIDAD ACUMULADA	\$ 12,520.00	\$11,061.66	(\$ 1,038.34)
TOTAL	\$ 33,933.34	\$31,436.66	(\$ 2,496.68)

3.2.12 CAMBIO EN RENGLONES DE BALANCE 20X1 POR DETERIORO.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V. EQUIPO DE TRANSPORTE CUADRO DE DEPRECIACIÓN AL AÑO 20X1

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICIÓN	% DEPREC.	DEPREC ANUAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR ACTUAL
VEHICULO MARCA TOYOTA, 4TONELADAS, COLOR VERDE	01/03/200x	\$3,800.00	20	\$760.00	\$2,153.33	\$1,646.67
VEHICULO MARCA NISAN, 4 TONELADAS, COLOR AZUL	01/07/2000	\$3,500.00	20	\$700.00	\$1,050.00	\$2,450.00
CARRO MARCA TOYOTA, 4 PUERTAS, COLOR GRIS	01/02/20x1	\$4,700.00	20	\$940.00	\$ 940.00	\$3,916.67
TOTAL		12,000.00		\$2,400.00	\$3,986.66	\$8,013.34

Considerando el valor actual que muestra el cuadro de depreciación anterior del Equipo de transporte, se procede a preparar el cálculo por Deterioro.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
CÁLCULO POR DETERIORO AL AÑO 20X1
EQUIPO DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	SALDO S/LIBROS	VALOR NETO REALIZABLE	DIFERENCIA
TOYOTA 4 TONELADAS	\$ 1,646.67	\$ 1,500.00	(\$ 146.67)
NISAN 4 TONELADAS, AZUL	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 0.00
TOYOTA 4 PUERTAS	\$ 3,916.67	\$ 3,700.00	(\$ 216.67)
TOTAL	\$ 8,013.34	\$ 7,650.00	(\$ 363.34)

El siguiente cuadro muestra el valor del mobiliario y equipo que al año 200X se reflejaba según registros contables y además el valor de realización en ese momento para dichos bienes, identificando de esa manera las diferencias.

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
CÁLCULO POR DETERIORO AL AÑO 20X1
MOBILIARIO Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	SALDO S/LIBROS	VALOR NETO REALIZABLE	DIFERENCIA
ESCRITORIOS	\$100.00	\$ 75.00	(\$ 25.00)
COMPUTADORAS	\$200.00	\$100.00	(\$100.00)
ESTANTES	\$100.00	\$ 50.00	(\$ 50.00)
TOTAL	\$400.00	\$225.00	(\$175.00)

PYME COMERCIAL, S.A. DE C. V.
 CALCULO POR DETERIORO AL AÑO 20X1
 INVENTARIOS
 (MERCADERÍA PARA LA VENTA)

ARTÍCULO	SALDO SEGÚN LIBROS	VALOR NETO REALIZABLE	DIFERENCIA
A	\$1500.00	\$ 1,300.00	(\$ 200.00)
B	\$1500.00	\$ 1,400.00	(\$ 100.00)
C	\$1000.00	\$ 800.00	(\$ 200.00)
TOTAL	\$4000.00	\$ 3,500.00	(\$ 500.00)

3.2.13 HOJA DE TRABAJO

Considerando saldos de Balance 200X arreglado de acuerdo a NIIF, se prepara hoja de trabajo la cual incluye los ajustes necesarios para el ejercicio 20X1, mostrando de esa manera los saldos ajustados que se incluirán en el balance que servirá como punto de partida para Aplicar NIIF.

PYME COMERCIAL, S. A. DE C.V.
HOJA DE TRABAJO DE TRANSICIÓN A NIIF

NOMBRE DE LA CUENTA	BALANCE AL 31/12/200X NIIF	EFFECTO NETO DE OPERACIONES ORDINARIAS 20X1	BALANCE AL 31/12/20X1 NORMATIVA ACTUAL	CARGOS	ABONOS	EFFECTO NETO DE LOS AJUSTES	EFFECTO DE TRANSICIÓN	BALANCE AL 31/12/20X1 NIIF
ACTIVOS								
ACTIVO CIRCULANTE								
Caja	850	\$ 150.00	\$ 1,000.00					\$ 1,000.00
Bancos	8170.51	\$ 1,829.49	\$ 10,000.00					\$ 10,000.00
Cuentas por cobrar	8300	\$ 1,200.00	\$ 9,500.00					\$ 9,500.00
Reserva p/cuentas incobrables	-365	\$ -210.00	\$ -575.00					\$ -575.00
Inventarios	13000	\$ 2,500.00	\$ 15,500.00					\$ 15,500.00
Deterioro acumulado de mercadería	-500	\$ -	\$ -500.00		\$ 500.00	\$ -500.00	\$ -500.00	\$ -1,000.00
Gastos pagados por anticipado	145	\$ 105.00	\$ 250.00					\$ 250.00
ACTIVO FIJO								
Equipo de transporte	7300	\$ 4,700.00	\$ 12,000.00					\$ 12,000.00
Deterioro Equipo de transporte					\$ 363.34	\$ -363.34	\$ -363.34	\$ -363.34
Depreciación Acumulada Eq. Transporte	-1743.33	\$ -2,243.33	\$ -3,986.66					\$ -3,986.66
Mobiliario y Equipo	2650	\$ -950.00	\$ 1,700.00					\$ 1,700.00
Depreciación Acumulada Mob. y equipo	-743	\$ -557.00	\$ -1,300.00					\$ -1,300.00
Deterioro Acumulado de Mob. y Equipo	-957	\$ -	\$ -957.00		\$ 175.00	\$ -175.00	\$ -175.00	\$ -1,132.00
TOTAL ACTIVO	36107.18	\$ 6,524.16	\$ 42,631.34		\$1,038.34	\$ -1,038.34	\$ -1,038.34	\$ 41,593.00
PASIVOS								
PASIVO CIRCULANTE								
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
Proveedores	9791.98	\$ 2,229.78	\$ 12,021.76					\$ 12,021.76
Retenciones por pagar	27.5	\$ 3.00	\$ 30.50					\$ 30.50
Impuestos por pagar	2900.44	\$ -1,874.97	\$ 1,025.47					\$ 1,025.47
Acreedores Varios	0	\$ 26.36	\$ 26.36	\$ 26.36		\$ -26.36		
Beneficios a corto plazo a los empleados	132.52	\$ -	\$ 132.52		\$ 26.36	\$ 26.36		\$ 158.88
TOTAL PASIVOS	12852.44	\$ 384.17	\$ 13,236.61					\$ 13,236.61
PATRIMONIO								
Capital Social	11428.57	\$ -	\$ 11,428.57					\$ 11,428.57
Reserva Legal	763.17	\$ 873.25	\$ 1,636.42					\$ 1,636.42
Utilidades por Distribuir	11063	\$ 5,266.74	\$ 16,329.74	\$1,038.34		\$ -1,038.34	\$ -1,038.34	\$ 15,291.40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	36107.18	\$ 6,524.16	\$ 42,631.34	\$1,038.34	\$ -	\$ -1,038.34		\$ 41,593.00

3.2.14 BALANCES GENERALES AÑO 20X1

En este apartado se incluye balance de acuerdo a normativa anterior y balance de acuerdo a requerimientos de NIIF basado en saldos que muestra la hoja de trabajo anterior, el cual se utilizará como punto de partida para el año 20X2, año en el que se implementarán las NIIF y que además se efectuarán los registros por los ajustes identificados.

BALANCE SEGÚN NIIF

PYME COMERCIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1
(PRESENTADO EN DÓLARES DE EUA)

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVOS CORRIENTES	\$ 13,236.61
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 11,000.00	Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	\$ 12,052.26
Efectivo en Caja	\$ 1,000.00	Proveedores	\$ 12,021.76
Efectivo en Bancos	\$ 10,000.00	Retenciones por pagar	\$ 30.50
CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 8,925.00	Beneficios a corto plazo empleados	\$ 158.88
Cientes	\$ 9,500.00	Aporte patronal a Seguridad Social	
Estimación para cuentas incobrables	\$ (575.00)	Impuestos por pagar	\$ 1,025.47
INVENTARIOS	\$ 14,500.00		
Mercadería para la venta	\$ 13,000.00	PATRIMONIO	\$ 28,356.39
Deterioro acumulado de Mercadería	\$ (1,000.00)	Capital Social	\$ 11,428.57
Pedidos en tránsito-Inventario	\$ 2,500.00	RESERVA DE CAPITAL	\$ 1,636.42
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	\$ 250.00	Reserva Legal	\$ 1,636.42
		RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 15,291.40
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 6,918.00	Utilidad Acumulada	\$ 10,024.66
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	\$ 6,918.00	Utilidad del Ejercicio	\$ 5,266.74
Mobiliarios y Equipos Propios	\$ 1,700.00		
Depreciación acumulada de Mob. Y Eq. Propio.	\$ (1,300.00)		
Deterioro acumulado de Mobiliario y Equipo	\$ (1,132.00)		
Vehículos Propios	\$ 12,000.00		
Depreciación de Vehículo propio	\$ (3,986.66)		
Deterioro de Vehículo propio	\$ (363.34)		
TOTAL ACTIVO	\$ 41,593.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 41,593.00

Representante Legal

Auditor Externo

Contador

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación y después de considerar los datos resultantes de la tabulación por el cruce de variables realizado se concluye lo siguiente:

- 1) Los problemas relevantes que se identificaron para que no se efectúe implementación de NIIF en las empresas son: poco o ningún apoyo por parte de la administración, conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa vigente, acceso restringido a la capacitación de normativa vigente por el alto costo, poco apoyo o interés por parte del Estado y de las instituciones o los gremios involucrados en la divulgación de la normativa y su aplicabilidad.
- 2) La Normativa contable que generalmente utilizan las empresas comerciales en El Salvador son la combinación de normativa técnica y tributaria, y normativa legal (tributaria/mercantil).
- 3) Se identificó que las empresas tendrán incidencia económica al implementar por primera vez NIIF, debido a que los renglones de los estados financieros que sufrirán cambios importantes al efectuar arreglo de acuerdo a NIIF son en el

orden siguiente activos, ingresos y gastos, finalmente los pasivos, no obstante los resultados acumulados (Utilidad o Pérdida) reflejarán los ajustes netos que se realicen al efectuar la conversión.

- 4) Que la implementación de NIIF en las empresas comerciales se encuentra en la fase de diagnóstico y planificación.
- 5) Se identificó que la implementación de las NIIF contribuye a obtener un mejor sistema de información, por tanto la mayoría de encuestados considera necesaria la elaboración de un documento en donde se apliquen lineamientos establecidos por NIIF 1 para una empresa comercial.

4.1 RECOMENDACIONES

Después de haber señalado las conclusiones más relevantes de la investigación se incluyen las siguientes recomendaciones:

- 1) Que el personal contable y administrativo relacionado en el proyecto de conversión contable se capacite, para que adquiera la competencia, calidad y conocimiento teórico-práctico. Además por parte del Estado e instituciones o gremios involucrados en el quehacer contable y de auditoría haya más apoyo, proporcionando regularmente capacitaciones

que permitan adquirir el conocimiento suficiente relacionado a la normativa vigente, subsidiando los mismos, para que el Sector de las PYMES tenga acceso a ellos.

- 2) Que los empresarios consideren la información contable como una herramienta en la toma de decisiones y no solamente como un requerimiento legal.
- 3) Que las empresas apliquen los requerimientos que las NIIF establecen en las transacciones que afecten los renglones más importantes de los estados financieros, previos a la fecha de implementación obligatoria de dicha normativa, para que los ajustes a realizar en ese momento sean mínimos.
- 4) Integrar al personal idóneo al proceso de aplicabilidad de las NIIF, de manera que en la empresa comercial se desarrollen las diferentes fases para la implementación.
- 5) Utilizar el documento que incluye de forma práctica las diferentes fases a considerar para la presentación de los primeros estados financieros con arreglo a NIIF y así mismo la metodología para su implementación.

B I B L I O G R A F Í A

- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Congreso de Contadores, "Las NIC's, su Análisis y Aplicación en El Salvador", San Salvador
Noviembre 2002.
- Diario Oficial de la Unión Europea., Número L 111 del 17 de Abril de 2004, NIIF1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"
- Deloitte & Touche El Salvador, Ltda. de C. V. "Seminario Taller Conversión Contable en El Salvador", Requisitos de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, San Salvador, agosto 2004.
- Deloitte & Touche El Salvador, Ltda. de C.V. "Impacto del Uso de las NIIF en El Salvador", San Salvador, septiembre 2003
- Domínguez Aguilar, Diana Erika, Trabajo de graduación de la UES "Modelo para la presentación y revelación de las partidas en los estados financieros de acuerdo con Normas

de Información Financiera, aplicable al sector comercial salvadoreño”, San Salvador, junio 2004

- Pricewaterhouse Coopers , guía “Financial Instruments Under IFRS In The UK revised IAS 32 and IAS 39”, enero 2004
- Francisco Cholvis. Diccionario de Contabilidad. 4^a Edición, Ediciones Leconex. Buenos Aires, Argentina. 1977
- Hernández Sampieri, Roberto. “Metodología de la Investigación”, editorial Mc Graw-Hill Interamericana. México, 505 pp.
- Hernández Martínez, Claudia Marlene, Trabajo de graduación UES, “Análisis e Interpretación de las Normas Internacionales de Contabilidad de la 23 a la 32 Casos Prácticos”, Marzo de 1999.
- Instituto Español de Contadores Públicos. “Normas Internacionales de información Financiera 2003”. Publicado por IMCP, México 2003.
- Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Seminario “Sistemas contables base NIC, posibles efectos tributarios”, San Salvador 8 de noviembre de 2003.

- Mancera Hermanos, Contadores Públicos y Otros... "Terminología del Contador". 9ª Edición, Editorial Banca y Comercio, S.A. Reforma 202. México, D.F. 0600
- Miguel Cabal, Haydée de Trigueros, revista "Leyes y políticas para la competitividad de la MIPYME en América Latina Análisis comparativo", El Salvador 2004
- Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario, "NIC y su relación con las normas tributarias ", San Salvador, septiembre de 2003.
- Rojas Soriano, Raúl. "El Proceso de la Investigación Científica" 3ª Edición, Editorial Trillas México D.F. 115pp
- Deloitte & Touche El Salvador, Ltda. de C.V. Publicación periódica de Novedades, San Salvador marzo de 2004.

INFORMACIÓN RECOLECTADA Y PROCESADA

Con el objeto de obtener resultados relevantes, se ha efectuado relación de preguntas considerando la dependencia existente entre ambas.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 1 Y 3

1) ¿De qué manera ha adquirido el conocimiento sobre NIIF?

- a) Seminarios específicos
- b) Estudios universitarios
- c) Estudios técnicos
- d) Suscripciones técnicas
- e) Auto estudio

3) ¿Conoce los lineamientos que se establecen para la adopción por primera vez de las NIIF?

- a) Sí
- b) No

OBJETIVO:

Identificar de que manera los encuestados han adquirido el conocimiento de las NIIF y si conocen los lineamientos que establece NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las NIIF".

PREGUNTAS	FRECUENCIA			PORCENTAJE		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
1 / 3						
a) Seminarios específicos	21	4	25.00	26	5	31
b) Estudios universitarios	17	7	24.00	21	9	30
c) Estudios técnicos	4	1	5.00	5	1	6
d) Suscripciones técnicas	4		4.00	5	0	5
e) Auto estudio	19	3	22.00	24	4	28
TOTALES	65	15	80.00	81	19	100

ANÁLISIS:

Un 81% del total de los encuestados afirman que conocen los lineamientos establecidos por SIC8 y de ese total el 26% ha adquirido conocimientos de las NIIF a través de seminarios específicos; un 24% mediante el auto estudio y un 21% por medio de estudios universitarios.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 7 Y 4

7) De los problemas siguientes, ¿cuál considera de mayor relevancia para que no se implementen las NIIF en las empresas?

a) Poco o ningún apoyo por parte de la administración

Conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa vigente

Acceso restringido a la capacitación de normativa vigente por el alto costo

Poco apoyo o interés por parte del Estado y de las instituciones o los gremios involucrados en la divulgación de la normativa y su aplicabilidad

Todos los anteriores

Ninguno de los anteriores

4) ¿Considera que las empresas tendrán incidencia económica al aplicar por primera vez las NIIF?

a) Sí

b) No

c) No sabe

OBJETIVO:

Conocer si las empresas tendrán incidencia económica y en que medida los problemas de mayor relevancia no permitan implementar las NIIF en las empresas.

PREGUNTAS	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	SI	NO	N/S	TOTAL	SI	NO	N/S	TOTAL
7								
a)	13		2	15	19	0	3	22
b)	12		2	14	18	0	3	21
c)	10	1	3	14	15	1	4	21
d)	8	1		9	12	1	0	13
e)	15		1	16	22	0	1	24
f)				0				0
TOTALES	58	2	8	68	85	3	12	100

ANÁLISIS:

Un 33% del total de los encuestados han adquirido el conocimiento a través de seminarios específicos, de los cuales el 16% aplica dichos conocimientos en sus labores regularmente, el 13% aplica los conocimientos ampliamente y el 4% escasamente.

Un 29% del total de los encuestados han adquirido el conocimiento a través de estudios universitarios, de los cuales el 14% aplica dichos conocimientos en sus labores regularmente, el 8% aplica los conocimientos ampliamente y otro 8% escasamente.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 1 Y 2

- 1) ¿De qué manera ha adquirido el conocimiento sobre NIIF?
 - a) Seminarios específicos
 - b) Estudios universitarios
 - c) Estudios técnicos
 - d) Suscripciones técnicas
 - e) Auto estudio

- 2) ¿En qué medida aplica dichos conocimientos en sus labores ?
 - a) Ampliamente
 - b) Regularmente
 - c) Escasamente

OBJETIVO:

Identificar de que manera los encuestados han adquirido el conocimiento de las NIIF y en que medida los aplican”.

PREGUNTAS		FRECUENCIA				PORCENTAJE			
1	2	a)	b)	c)	TOTAL	a)	b)	c)	TOTAL
		a) Seminarios específicos	10	13	3	26	13	16	4
b) Estudios universitarios	6	11	6	23	8	14	8	29	
c) Estudios técnicos	1	3	1	5	1	4	1	6	
d) Suscripciones técnicas	2	1	1	4	3	1	1	5	
e) Auto estudio	6	11	5	22	8	14	6	28	
TOTALES	25	39	16	80	31	49	20	100	

ANÁLISIS:

Un 33% del total de los encuestados ha adquirido el conocimiento de NIIF a través de seminarios específicos y de ellos el 16% aplica regularmente dichos conocimientos en sus labores; un 13% aplica los conocimientos en sus labores ampliamente y un 4% escasamente.

Un 29% del total de los encuestados ha adquirido el conocimiento de NIIF a través de estudios universitarios y de ellos el 14% aplica regularmente dichos conocimientos en sus labores; un 8% aplica los conocimientos ampliamente en sus labores y otro 8% aplica los conocimientos escasamente.

Un 28% del total de los encuestados ha adquirido el conocimiento de NIIF a través de estudios universitarios y de ellos el 14% aplica regularmente dichos conocimientos en sus labores; un 8% aplica los conocimientos ampliamente en sus labores y un 6% aplica los conocimientos escasamente.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 5 y 10

5) Desde su perspectiva, ¿cómo considera el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF en el país?

- a) Acceso a financiamiento
- b) Obligación ineludible
- c) Mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia.
- d) Mejor sistema de información
- e) Otros

10) ¿Considera necesario que se elabore un documento para una pequeña empresa comercial, en donde se utilice lineamientos establecidos en NIIF1 "Adopción por primera vez de las NIIF"?

- a) Sí
- b) No

OBJETIVO:

Identificar cuales son las razones para estandarizar la aplicabilidad de la NIIF y si es necesario la elaboración de un documento que facilite tal aplicación.

PREGUNTAS	FRECUENCIA			PORCENTAJE		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
5						
	10					
a) Acceso a financiamiento	11	2	13	15	3	18
b) Obligación ineludible	16	1	17	22	2	24
c) Mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia	17	1	18	24	1	25
d) Mejor sistema de información	22	1	23	31	1	32
e) Otros(uniformidad internacional)	1		1	1	0	1
TOTALES	67	5	72	93	7	100

ANÁLISIS:

Un 32% del total de los encuestados manifestó que la estandarización de la aplicabilidad de NIIF servirá como un mejor sistema de información, de los cuales un 31% considera necesaria la elaboración de un documento para la pequeña empresa comercial en donde se utilicen lineamientos establecidos en NIIF 1 y el 1% no lo considera necesario.

Un 25% de los encuestados plantea que se facilitará la comparabilidad con la estructura financiera de la competencia, de los cuales el 24% manifestó que es necesario elaborar un documento para la pequeña empresa comercial en donde se utilicen lineamientos establecidos en NIIF 1 y el 1% no lo considera necesario.

Un 24% de los encuestados considera la estandarización de las NIIF como una obligación ineludible, de los cuales el 22% manifestó que es necesario elaborar un documento para la pequeña empresa comercial en donde se utilicen lineamientos establecidos en NIIF 1 y el 2% no lo considera necesario.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 5 y 8

5) Desde su perspectiva, ¿cómo considera el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF en el país?

- a) Acceso a financiamiento
- b) Obligación ineludible
- c) Mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia
- d) Mejor sistema de información
- e) Otros

8) ¿En qué fase considera que se encuentra la implementación de las NIIF en las empresas comerciales?

- a) Diagnóstico y planificación
- b) Diseño y desarrollo
- c) Implementación
- d) Evaluación de los resultados
- Ninguno

OBJETIVO:

Identificar en que fase se encuentra la implementación de las NIIF, considerando la estandarización de la normativa internacional.

PREGUNTAS	FRECUENCIA						PORCENTAJE					
	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL
5												
8												
a)	5	4	3		2	14	7	5	4	0	3	19
b)	9	2	2		4	17	12	3	3	0	5	23
c)	4	3	3	2	3	15	5	4	4	3	4	21
d)	9	2	6	2	7	26	12	3	8	3	10	36
e)			1			1	0	0	1	0	0	1
TOTALES	27	11	15	4	16	73	37	15	21	5	22	100

ANÁLISIS:

Un 37% de los encuestados consideran que las empresas comerciales se encuentran en la fase de diagnóstico y planificación, y de ellos un 12% manifiestan que la estandarización de la aplicabilidad de las NIIF en el país, es una obligación ineludible y otro 12% afirma que servirá como mejor sistema de información.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 2 Y 4

2) ¿En qué medida aplica dichos conocimientos en sus labores?

- a) Ampliamente
- b) Regularmente
- c) Escasamente

4) ¿Considera que las empresas tendrán incidencia económica al aplicar por primera vez las NIIF?

- a) Si
- b) No

OBJETIVO:

Determinar si la medida en que los encuestados aplican los conocimientos de NIIF les permite identificar la incidencia económica que tendrán las empresas al aplicar NIIF por primera vez.

PREGUNTAS	FRECUENCIA				PORCENTAJE			
	SI	NO	N/S	TOTAL	SI	NO	N/S	TOTAL
2 \ 4								
a) Ampliamente	13	1		14	25	2	0	27
b) Regularmente	22		3	25	43	0	6	49
c) Escasamente	7		5	12	14	0	10	24
TOTALES	42	1	8	51	82	2	16	100

ANÁLISIS:

Un 82% del total de los encuestados afirma que las empresas tendrán incidencia económica al aplicar NIIF por primera vez y de ellos un 43% aplica regularmente dichos conocimientos en sus labores y un 25% los aplica ampliamente.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 2 y 10

2) ¿En que medida aplica dichos conocimientos en sus labores?

- a) Ampliamente
- b) Regularmente
- c) Escasamente

10) ¿Considera necesario que se elabore un documento para una pequeña empresa comercial, en donde se utilice lineamientos establecidos en NIIF1"Adopción por primera vez de las NIIF"?

- a) Sí
- b) No

OBJETIVO:

Identificar si los profesionales consideran necesario que se elabore un documento para una empresa comercial utilizando los lineamientos establecidos por NIIF 1, considerando la medida en que los encuestados aplican los conocimientos de NIIF en sus labores.

PREGUNTAS	FRECUENCIA			PORCENTAJE		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
2 \ 10						
a) Ampliamente	11	3	14	22	6	27
b) Regularmente	24		24	47	0	47
c) Escasamente	13		13	25	0	25
TOTALES	48	3	51	94	6	100

ANÁLISIS:

Un 94% del total de los encuestados consideran necesario que se elabore un documento para una pequeña empresa comercial, en donde se utilicen lineamientos establecidos en NIIF, y de ellos un 47% aplican regularmente los conocimientos de NIIF; un 25% aplica NIIF escasamente y un 22% aplica NIIF ampliamente.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 2 y 5

2) ¿En que medida aplica dichos conocimientos en sus labores?

- a) Ampliamente
- b) Regularmente
- c) Escasamente

5) Desde su perspectiva, ¿cómo considera el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF en el país?

- a) Acceso a financiamiento
- b) Obligación ineludible
- c) Mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia
- d) Mejor sistema de información
- e) Otros

OBJETIVO:

Identificar si la medida en que los encuestados aplican los conocimientos de NIIF en sus labores les permite tener una perspectiva clara relacionada al hecho de estandarizar la aplicabilidad de los mismos en el país.

PREGUNTAS	FRECUENCIA						PORCENTAJE					
	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL
2 \ 5												
a) Ampliamente	3	5	6	9		23	4	7	8	13	0	32
b) Regularmente	7	8	9	9	1	34	10	11	13	13	1	47
c) Escasamente	3	4	2	6		15	4	6	3	8	0	21
TOTALES	13	17	17	24	1	72	18	24	24	33	1	100

ANÁLISIS:

Un 47% del total de los encuestados aplican regularmente los conocimientos de NIIF y de ellos un 13% considera el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF como mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia; un 13% como mejor sistema de información y un 11% manifiesta que es una obligación ineludible.

Un 32% del total de los encuestados aplican ampliamente los conocimientos de NIIF y de ellos un 13% considera el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF en el país como mejor sistema de información; un 8% como mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 5 y 7

5) Desde su perspectiva, ¿cómo considera el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF en el país?

- a) Acceso a financiamiento
- b) Obligación ineludible
- c) Mejor comparabilidad con la estructura financiera de la competencia
- d) Mejor sistema de información
- e) Otros

7) De los problemas siguientes, ¿cuál considera de mayor relevancia para que no se implementen las NIIF en las empresas?

- a) Poco o ningún apoyo por parte de la administración
- b) Conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa vigente.
- c) Acceso restringido a la capacitación de normativa vigente por el alto costo
- d) Poco apoyo o interés por parte del Estado y de las instituciones o los gremios involucrados en la divulgación de la normativa y su aplicabilidad
- e) Todos los anteriores
- f) Ninguno de los anteriores.

OBJETIVO:

Identificar como consideran los encuestados el hecho de estandarizar la aplicabilidad de las NIIF y asimismo conocer los problemas de mayor relevancia por los que aún no se han implementado.

PREGUNTAS	FRECUENCIA							PORCENTAJE						
7														
5	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL
a)	5	4	7	2	2	0	20	5	4	7	2	2	0	19
b)	5	3	3	2	8	0	21	5	3	3	2	8	0	20
c)	8	7	6	5	6	0	32	8	7	6	5	6	0	30
d)	6	8	8	3	6	0	31	6	8	8	3	6	0	30
e)	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
TOTALES	24	22	24	12	23	0	105	23	21	23	11	22	0	100

ANÁLISIS:

Un 30% del total de los encuestados consideran el hecho de la estandarización como mejor sistema de información y de ellos un 8% identifica que el problema de mayor relevancia para que no se implementen las NIIF en las empresas es el conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de las mismas; un 8% manifiesta que se debe al acceso restringido en la capacitación de normativa vigente por el alto costo y el 6% afirma que existe poco o ningún apoyo por parte de la administración.

Así también otro 30% del total de los encuestados considera que la estandarización de las NIIF proporciona mejor información comparativa con la estructura financiera de la competencia y de ese total un 8% identifica como un problema relevante para que no se adopten las NIIF la falta de apoyo de la Administración y finalmente un 7% expresa que no es suficiente el conocimiento en la aplicabilidad de la normativa vigente.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 7 y 10

7) De los problemas siguientes, ¿cuál considera de mayor relevancia para que no se implementen las NIIF en las empresas?

- a) Poco o ningún apoyo por parte de la administración
- b) Conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa vigente.
- c) Acceso restringido a la capacitación de normativa vigente por el alto costo.
- d) Poco apoyo o interés por parte del Estado y de las instituciones o los gremios involucrados en la divulgación de la normativa y su aplicabilidad.
- e) Todos los anteriores
- f) Ninguno de los anteriores.

10) ¿Considera necesario que se elabore un documento para una pequeña empresa comercial, en donde se utilice lineamientos establecidos en NIIF1 "Adopción por primera vez de las NIIF"?

- a) Sí
- b) No

OBJETIVO:

Identificar cuales son los problemas que se consideran de mayor relevancia para que no se implementen las NIIF en las empresas y por tanto verificar si es necesario elaborar un documento donde se utilicen lineamientos establecidos por NIIF1 Adopción por primera vez de las NIIF.

PREGUNTAS	FRECUENCIA			PORCENTAJE		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
7						
	10					
a)	15	1	16	21	1	23
b)	14		14	20	0	20
c)	12	3	15	17	4	21
d)	8		8	11	0	11
e)	17		17	24	0	24
f)			0		0	0
TOTALES	66	4	70	94	6	100

ANÁLISIS:

Un 94% del total de los encuestados afirma que es necesario preparar un documento donde se apliquen lineamientos establecidos en NIIF 1, de ese total el 24% considera que los problemas de mayor relevancia para que no se implementen las NIIF son conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa vigente, acceso restringido a la capacitación de normativa vigente por el alto costo, poco apoyo o interés por parte del Estado y de las instituciones o los gremios involucrados en la divulgación de la normativa y su aplicabilidad; un 21% considera sólo como un problema relevante el poco o ningún apoyo por parte de la administración, y finalmente un 20% considera relevante solamente el problema de conocimiento insuficiente en la aplicabilidad de la normativa vigente.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 2 Y 9

2) ¿En qué medida aplica dichos conocimientos en sus labores?

- a) Ampliamente
- b) Regularmente
- c) Escasamente

9) ¿Cuáles son los renglones de los Estados Financieros de las empresas comerciales que considera sufrirán cambios importantes al efectuar arreglo de acuerdo a NIIF? Favor escribirlos.

- a) Activo
- b) Pasivo
- c) Patrimonio
- d) Ingresos
- e) Gastos

OBJETIVO:

Conocer en que medida aplican los profesionales sus conocimientos para identificar los renglones que sufrirán cambios significativos de manera más práctica.

PREGUNTAS	FRECUENCIA							PORCENTAJE						
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL
2 \ 9														
a) Ampliamente	14	8	6	7	7		42	9	5	4	5	5	0	28
b) Regularmente	22	15	10	16	12	2	77	15	10	7	11	8	1	52
c) Escasamente	7	5	5	8	3	2	30	5	3	3	5	2	1	20
TOTALES	43	28	21	31	22	4	149	29	19	14	21	15	3	100

ANÁLISIS:

Un 52% del total de los encuestados manifiesta que aplican regularmente los conocimientos de NIIF, y de ellos un 15% considera que el activo sufrirá cambios significativos; el 11% afirma que los ingresos sufrirán cambios importantes y un 10% plantea que el renglón de los pasivos se verá afectado.

Un 28% del total de los encuestados plantea que aplican ampliamente los conocimientos de NIIF, y de ellos un 9% considera que el activo sufrirá cambios significativos; el 5% afirma que los ingresos sufrirán cambios importantes, otro 5% que los ingresos y además otro 5% considera que los gastos también sufrirán cambios relevantes.

RELACIÓN DE PREGUNTAS 6 Y 9

6) De acuerdo a su experiencia profesional, ¿cuál es la base contable que generalmente utilizan las empresas comerciales para efectuar sus registros?

- a) Base legal (tributaria/ mercantil)
- b) NCF
- c) PCGA Mexicanos
- d) PCGA Americanos
- e) NIIF
- f) Combinación de normativa técnica y tributaria
- g) Otros ¿Cuáles?

9) ¿Cuáles son los renglones de los estados financieros de las empresas comerciales que consideran sufrirán cambios importantes al efectuar arreglos de acuerdo a NIIF?

- a) Activo
- b) Pasivo
- c) Patrimonio
- d) Ingresos
- e) Gastos
- f) No contestaron

OBJETIVO:

Identificar la base contable que generalmente utilizan las empresas comerciales para efectuar sus registros y cuales son los renglones de los Estados Financieros que tendrán cambios importantes al efectuar arreglo de acuerdo a NIIF.

PREGUNTAS	FRECUENCIA							PORCENTAJE						
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL
6														
9														
a)	20	12	10	12	8	2	64	11	6	5	6	4	1	34
b)	7	4	3	2	2		18	4	2	2	1	1	0	9
c)	9	5	3	6	5		28	5	3	2	3	3	0	15
d)	1		1	1	1		4	1	0	1	1	1	0	2
e)	1	1					2	1	1	0	0	0	0	1
f)	19	13	12	16	13	1	74	10	7	6	8	7	1	39
g)							0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	57	35	29	37	29	3	190	30	18	15	19	15	2	100

ANÁLISIS:

Un 39% del total de los encuestados afirman que la base contable generalmente utilizada por las empresas comerciales es la combinación de normativa técnica y tributaria, de ellos un 10% considera que los renglones que sufrirán cambios significativos serán los activos; otro 8% considera que los ingresos; además un 7% identificó el renglón de gastos, así como otro 7% manifiesta que el renglón de los pasivos.

Un 34% del total de los encuestados plantea que la base contable utilizada es la legal (tributaria mercantil) en donde un 11% expresa que el renglón que sufrirá cambios significativos es el activo; un 6% manifiesta que el pasivo y otro 6% que el renglón de ingresos.

Además el 15% del total de los encuestados considera que la base contable utilizada son los PCGA Mexicanos, de los cuales el 5% considera el renglón que sufrirá cambios importantes es el patrimonio; un 3% manifiesta que el pasivo, otro % que el renglón de ingresos y finalmente un 3% manifiesta que los gastos.